



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 106 (fascículo 2)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 8 DE JUNIO DE 2026**

**SESIÓN VESPERTINA**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

1. En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Cantabria. [11L/1000-0009]
2. Debate y votación de la moción N.º 178, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0356, relativa a planes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para atender la emergencia habitacional y la protección de familias vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0178]
3. Debate y votación de la moción N.º 179, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0366, relativa a evaluación de impacto de Mercosur en nuestro sector primario, así como medidas adoptadas para proteger al sector ganadero frente a un acuerdo que acelera el cierre de explotaciones, el abandono rural y la destrucción de tejido productivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0179]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 406, relativa a instar a la Delegación del Gobierno a llevar a cabo cuantas gestiones institucionales resulten necesarias ante la entidad financiera UNICAJA BANCO para impedir el cierre de la oficina bancaria en San Felices de Buelna y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0406]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 409, relativa a realización de los trámites que hagan efectiva la adhesión al Convenio con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Principado de Asturias y Región de Murcia para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales (Lícicaz), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0409]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 410, relativa a condena de los escándalos de corrupción que afectan al Gobierno de España, al PSOE y al entorno personal del Presidente de la Nación y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0410]
7. Interpelación N.º 343, relativa a planes para el Centro para la Atención a la Discapacidad y la Dependencia que se ubicará en las instalaciones del antiguo Centro Público de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0343]
8. Interpelación N.º 364, relativa a criterios respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías renovables iniciados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0364]



9. Interpelación N.º 368, relativa a justificación del recorte en un 65% del PSIR de Laredo mientras la gestión de los polígonos industriales está retrasada y con sobrecoste, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0368]
10. Pregunta N.º 1587, relativa a planes para garantizar la conservación, rehabilitación y puesta en valor de la finca y de la edificación conocida como "Villa Marisa" en el Valle de Villaverde, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1587]
11. Pregunta N.º 1604, relativa a gestiones que se están realizando ante la situación de conflicto laboral en la empresa Prysmian, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1604]
12. Pregunta N.º 1605, relativa a medidas que se pretenden llevar a cabo ante los nuevos paros de actividad de la empresa Prysmian, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1605]
13. Pregunta N.º 1613, relativa a fecha prevista para cubrir las plazas de médicos/as en el Centro de Atención a la Dependencia (CAD) de Santander, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1613]
14. Pregunta N.º 1614, relativa a medidas y estrategias que se están desarrollando para incentivar la cobertura de las plazas de médicos/as en el Centro de Atención a la Dependencia (CAD) de Santander, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1614]
15. Pregunta N.º 1617, relativa a fecha determinada por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para el inicio y conclusión de las obras de instalación de la escalera exterior de evacuación en el CEIP Cervantes de Torrelavega, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1617]
16. Pregunta N.º 1618, relativa a protocolos de emergencia o medidas correctoras provisionales dictadas para salvaguardar la integridad de alumnos y docentes en la planta superior del CEIP Cervantes de Torrelavega mientras sigan sin ejecutarse las obras de instalación de la escalera exterior de evacuación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1618]
17. Pregunta N.º 1619, relativa a medidas para combatir el incremento del 17,5% de la siniestralidad laboral, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1619]
18. Pregunta N.º 1621, relativa a cómo se piensa garantizar el cumplimiento efectivo del programa de cribado de cáncer de mama para mujeres de entre 45 y 74 años, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1621]
19. Pregunta N.º 1622, relativa a medidas previstas para garantizar el funcionamiento del propio programa de detección precoz del cáncer de mama en la actualidad, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1622]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión. Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 406, relativa a instar a la Delegación del Gobierno a llevar a cabo cuantas gestiones institucionales resulten necesarias ante las entidades financieras Unicaja Blanco, Banco para impedir el cierre de la oficina bancaria de San Felices de Buelna y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues hablar del desmantelamiento del servicio bancaria o al mundo rural no es hablar únicamente de economía, es hablar de igualdad, de cohesión territorial y, sobre todo, de la lucha contra el despoblamiento.

Durante años hemos repetido que queremos pueblos vivos capaces de atraer familias, de generar empleo y de ofrecer calidad de vida, pero ese objetivo es incompatible con la desaparición progresiva de nuestros servicios básicos. Porque un pueblo no se vacía de un día para otro, se vacía poco a poco; cada vez que se pierde una escuela, un consultorio médico, transporte público, puesto la Guardia Civil o una oficina bancaria.

Para muchos vecinos de los pequeños municipios, especialmente para las personas mayores, la sucursal bancaria no es un lujo, sino un servicio esencial. Es un lugar donde cobran su pensión, gestionan sus ahorros o realizan operaciones cotidianas para las que no siempre existe una alternativa digital. La transformación tecnológica es una oportunidad, pero no puede convertirse en un motivo de exclusión. No todos los ciudadanos tienen las mismas capacidades digitales ni las mismas posibilidades de desplazamiento y la igualdad real exige que el acceso a los servicios financieros no dependan del código postal donde residamos.

Además, mantener una oficina bancaria significa apoyar el comercio local, a los pequeños empresarios, a los autónomos y a las explotaciones ganaderas y agrícolas que sostienen la economía de nuestros pueblos. Sin servicios es mucho más difícil emprender, invertir o simplemente desarrollar una actividad económica con normalidad.

Por eso la lucha contra el despoblamiento no puede limitarse a discursos o a declaraciones de buenas intenciones; necesita políticas activas y una implicación decidida de las administraciones públicas para preservar los servicios esenciales y dialogar con las entidades financieras en defensa del interés general.

Defender el servicio bancario en el medio rural es defender a nuestros mayores, que puedan vivir con dignidad en sus pueblos, es defender a nuestros jóvenes para que tengan motivos para quedarse, es defender la igualdad de oportunidades entre quienes viven en las ciudades y quienes han elegido seguir construyendo su proyecto de vida en el medio rural.

Porque una Cantabria equilibrada no se construye dejando atrás a los pueblos pequeños, se construye garantizando que ningún ciudadano pierda derechos por el simple hecho de vivir donde ha querido vivir. Y porque mantener abiertos nuestros pueblos pasa necesariamente por mantener abiertos sus servicios esenciales.

Es cierto que desde que registramos esta iniciativa el cierre de la oficina de Unicaja en San Felices, de Buelna ya se ha consumado, la sucursal ha bajado la persiana. Algunos podrían preguntarse, por tanto, si esta propuesta ha perdido su sentido, para nosotros rotundamente no, no lo ha perdido. También algunos se preguntarán por qué San Felices de Buelna; pues porque conocemos el caso, porque es el más reciente y porque tras él pueden venir muchos más.

Pero precisamente porque el cierre ya se ha producido este Parlamento tiene la obligación de sacar una lección y actuar para que ha ocurrido en San Felices de Buelna no se convierta en una historia que se repita una y otra vez en nuestros pequeños municipios rurales. Como digo, hoy hablamos de San Felices, pero mañana puede ser cualquier otro pueblo de Cantabria.

Este caso es el símbolo de un proceso mucho más amplio: el progresivo desmantelamiento de las oficinas bancarias en el medio rural y el avance de una exclusión financiera que afecta sobre todo personas, mayores, comerciantes, autónomos, y quienes tienen más dificultades para acceder a los servicios digitales.



Por eso hemos mantenido esta iniciativa. No lo hacemos solo mirando al pasado, sino también al futuro. Lo hacemos para reclamar una estrategia institucional que evite que cada cierre se afronte de manera aislada y cuando ya no hay margen de reacción.

Y además sabemos que es posible actuar. En la anterior legislatura, el Gobierno de Cantabria impulsó un proceso de diálogo y de colaboración con las entidades financieras para preservar la atención bancaria en numerosos municipios y buscar soluciones que mitigaran la exclusión financiera. Aquella experiencia demostró que las administraciones públicas no son ni deben ser meros espectadores y que, cuando existe voluntad política, es posible sentar a las partes en una mesa y defender el interés general.

Y eso es lo que pedimos hoy, que el Gobierno de Cantabria recupere ese papel activo, que lidere una interlocución permanente como el sector financiero y que establezca mecanismos de prevención para evitar que nuestros pueblos sigan perdiendo servicios esenciales. Porque no podemos resignarnos a que el cierre de una oficina bancaria sea una consecuencia inevitable del progreso; la modernización y la cohesión territorial deben avanzar de la mano y porque el mundo, el futuro del mundo rural, no puede decidirse únicamente desde criterios de rentabilidad económica, sino también desde el compromiso con la igualdad y con el equilibrio territorial.

No podemos evitar ya el cierre de la oficina de San Felices de San Felices, pero sí que pediríamos, la iniciativa se registró antes de su cierre, un esfuerzo por parte del Gobierno para intentar su reapertura. Sí podemos evitar que se convierta además en un precedente asumido con resignación; debemos analizar qué es lo que ha fallado y qué instrumentos tiene la administración para tratar de impedir que situaciones similares vuelvan a repetirse.

Además, la oficina de San Felices no era una sucursal sin actividad, todo lo contrario; única oficina bancaria del municipio, con décadas de servicios, clientes consolidados, y un papel esencial no solo para las personas mayores, negocios, sino también para el propio Ayuntamiento de San Felices. La desaparición de este servicio obliga ahora a muchos vecinos a desplazarse fuera de su municipio para realizar operaciones bancarias básicas. Para muchos ciudadanos, especialmente los de mayor edad o con dificultades de movilidad, esto supone una auténtica exclusión financiera.

Por eso, aunque el cierre ya se ha materializado, este Parlamento no puede limitarse a lamentarlo, debemos sacar conclusiones. Las decisiones empresariales que afectan a la cohesión territorial requieren una interlocución interinstitucional firme, y ahí es donde el Gobierno de Cantabria tiene una responsabilidad ineludible: no se trata de cuestionar la libertad de organización de las entidades financieras, sino de ejercer la función que corresponde a las instituciones públicas, que son: mediar, negociar y defender el interés general cuando están en juego servicios esenciales para nuestros vecinos, para la ciudadanía.

En otras ocasiones ya se han producido, como decía, actuaciones de intermediación institucional para intentar evitar cierres similares. Ese debe ser también el camino en el futuro. El Gobierno de Cantabria debe liderar una estrategia de diálogo permanente con las entidades financieras para preservar la atención presencial en el medio rural y combatir la exclusión financiera.

Por todo ello, porque, como digo, hoy estamos hablando de San Felices de Buelna, pero podemos hablar de otros, porque las entidades bancarias, pues tienen esos planes estratégicos en los cuales, sobre todo, en los municipios rurales, en los más pequeños, es donde están dejando, pues, a una gran parte de la ciudadanía del futuro de estos municipios.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX ante la iniciativa presentada por el Partido Regionalista. Vaya por delante nuestro voto afirmativo. Votamos a favor por responsabilidad con estos vecinos y con otros, como usted bien ha dicho, por respeto que nos merecen las familias, comerciantes, mayores.

Ahora bien, nos llama la atención algunas cosas. ¿Dónde estaban ustedes cuando se cerraban sucursales en el resto de municipios de la Cantabria rural? Se lo digo porque Cantabria ha perdido 124 oficinas bancarias entre 2015 y 2023, pasando exactamente de 424 a 210 sucursales, lo que supone el cierre del 50,5 por ciento de la red bancaria en apenas ocho años, precisamente los ocho años del Gobierno PRC-PSOE. Más del 12,3 por ciento de los cántabros ya no tienen oficina bancaria en su entorno. El segundo porcentaje más alto de España.



Entre 2021 y 2024 pues las cosas tampoco han ido muy bien porque han desaparecido otras 33 oficinas y 130 cajeros de la comunidad. Miren, ya en 2017 había 37 municipios cántabros sin esa oficina bancaria. La situación que padece San Felices es, desde luego, tan intolerable como las de otros muchos municipios. Estamos hablando de anuncios unilaterales de cierre de oficinas que permanecían abiertas, en este caso, desde hacía más de medio siglo, una sucursal histórica con sus trabajadores, que continuaba prestando un servicio esencial para los vecinos, los comercios, los autónomos y hasta el propio ayuntamiento. La decisión, pues efectivamente, supone la exclusión financiera de un municipio más.

No es un proceso inevitable, de modernización técnica, como probablemente se nos pueda decir, es un abandono institucional y empresarial de la Cantabria real, de esa Cantabria, semirural, que ve cómo se le hurtan los servicios esenciales uno a uno, mientras ve como se les sigue asfixiando a base de impuestos.

Lo que pasa es que nos ha resultado un poco sonrojante ver la exposición de motivos porque nos hablan de pérdida de servicios esenciales y hacen referencia, por ejemplo, a la herencia de la antigua Caja Cantabria y a mí me parece bastante osado mentar a la Caja Cantabria si no se, si se tiene un poquito de memoria, porque ese pulmón financiero que vertebraba nuestra comunidad y que garantizaba que hubiese atención presencial en el pueblo más recóndito, no desaparecido, señorías, por arte de magia, desapareció porque los sucesivos Gobiernos de la región con el Partido Regionalista también, o bien a la cabeza o como socio necesario, pues permitieron la politización de sus órganos; consintieron su debilitamiento, abrieron la puerta a fusiones y reestructuraciones que terminaron por diluir nuestro patrimonio financiero en otras entidades, como todo el mundo sabe. Y hoy esas entidades son las que deciden los cierres desde despachos lejanos mirando únicamente pues lo propio de las entidades financieras, sus gráficos de rentabilidad, su balance de resultados y, por lo tanto, ignorando completamente el impacto humano.

Ustedes permitieron que Cantabria se quedara sin esas herramientas financieras propias, y ahora nos traen aquí esta pequeña iniciativa que hace referencia a un municipio que usted en su relato lo ha querido extender, evidentemente, pero no olvidemos que se trataba, se trata de revertir un drama que los que están aquí de alguna manera sembraron.

La exclusión financiera es hija legítima de la inacción histórica y de la falta de modelo de servicios, de modelo industrial para comarcas tan castigadas como la del Besaya durante décadas se ha vendido humo, grandes titulares mientras el tejido económico se iba desangrando paulatinamente y así que, San Felices de Buelna, igual que tantos otros municipios no sufre solo la falta de cajero automático, sufre las consecuencias de la desatención de servicios en el mundo rural, donde mantener infraestructuras mínimas es una auténtica odisea ante la desidia de administraciones, que cada vez son más grandes, que gasta más millones en propaganda pero que son incapaces de fijar la población atendiendo a lo más básico. Por eso resulta llamativo liderar la pancarta de la protesta, cuando se es responsable de haber dejado desarmada a nuestra comunidad frente a los gigantes bancarios.

Desde el Grupo Parlamentario VOX ya saben que defendemos el arraigo, el sector primario, los servicios en los pueblos, no con mociones de última hora, que llegan tarde como esta, para tratar de salvar los muebles, que ni siquiera en este caso han podido ser, y por eso insisto, apoyamos por responsabilidad esta iniciativa. Pedimos que se hagan todos los esfuerzos posibles, pero también exigimos y con esto termino, que dejen engañar a los cántabros, porque para revertir la exclusión financiera no basta con firmar una resolución en este pleno que será difícilmente ejecutable. Hace falta devolver la vitalidad económica a los municipios, bajar los impuestos a autónomos rurales, defender la Cantabria rural con firmeza, con pasión y con verdad, y por ello, como digo, votamos a favor y esperamos que no sea una mera declaración de intenciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Quiero que mis primeras palabras en nombre del Grupo Socialista sean de apoyo y de defensa de los vecinos y vecinas de San Felices de Buelna. Y lo hago desde el convencimiento absoluto de que lo que debatimos hoy aquí no es un simple conflicto comercial, no estamos hablando de números en un balance de una cuenta de resultados en un trimestre de un gran banco, estamos hablando de derechos, de dignidad, de justicia social y sobre todo por encima y por encima de todo, de supervivencia del futuro de la Cantabria, rural, de la Cantabria, de interior, el anuncio del cierre de la oficina de Unicaja porque en este caso Sra. Díaz es la de Unicaja en San Felices, es una agresión directa a la cohesión territorial de Cantabria, una sucursal con más de medio siglo de historia, ligada a la vida de este valle, y a la de tantas familias trabajadoras de la comarca del Besaya, pretende ser desmantelada, con apenas dos semanas de antelación, dos semanas de absoluto desprecio a un pueblo entero.



Señorías, tenemos y debemos de respaldar a los vecinos y vecinas de toda Cantabria, hoy son los de San Felices ¿y mañana? No podemos ponernos de perfil, señorías, la falta de competencias nunca puede ser una excusa para la falta de voluntad política. Este Parlamento claro que no regula el sistema bancario, pero este Parlamento sí representa a la soberanía de los cántabros y de las cántabras y tienen la obligación de defenderlos. No le pidamos a los vecinos y vecinas de San Felices, que entiendan de burocracia ni de reparto de competencias mientras ven cómo se cierra su sucursal de toda la vida. Lo que el medio rural necesita del Gobierno de Cantabria no es en conocimiento de hombros si no es liderazgo, y no es admisible, señorías, que entidades financieras que en su día fueron saneadas con el esfuerzo, con el sacrificio y el dinero de todos los españoles, hoy den la espalda a la ciudadanía en cuanto los márgenes de beneficios no encajan con esos algoritmos que están en sus despachos de Madrid o de Málaga.

Y es que la banca tiene una responsabilidad social que es ineludible, tanto por el acceso al dinero propio del salario, de una nómina, a la gestión de una pensión, o de los ahorros de toda la vida de un ciudadano. No es un capricho digital. No, es una necesidad, es un servicio esencial para el desarrollo de la vida diaria en pleno siglo XXI.

Y la pregunta que nos tenemos que hacer, lo primero es a quién golpea esta decisión, pues ¿a quién golpea? A las personas más vulnerables, golpea a los mayores, sin lugar a dudas, a la generación de San Felices que trabajó la tierra y las industrias del Besaya y a la que ahora el progreso mal entendido mal entendido, condena a la exclusión financiera a través de una brecha digital que es insalvable.

Obligar a un vecino de avanzada edad, de Tarriba, de Llano o de Rivero, a depender de terceros o a tener que desplazarse obligatoriamente hasta Los Corrales, por ejemplo, para actualizar su cartilla, o realizar una gestión más bancaria es una falta de respeto institucionalizada y merma drásticamente la calidad en la atención al ciudadano, al vecino y a la vecina de San Felices, y les quita autonomía. Por eso, señorías, tenemos que dejar claro que este problema va mucho más allá. Este cierre es realmente es gasolina para el motor de la despoblación.

Y en este Parlamento llevamos años hablando, sobre el reto demográfico, la Cantabria vaciada y la necesidad de fijar población y, Sra. Díaz, le recuerdo que usted en el año 2015 era consejera, le recuerdo, y le recuerdo que en el año 2012, 2013 y 2014, siendo usted consejera, fueron los eres de toda la banca en Cantabria, incluida la de la antigua Caja Cantabria. Parece que usted viene aquí y se le olvidó la historia, pero la historia forma parte de todo un contexto.

Miren, señorías, la población no se fija con palabras bonitas o con planes que duermen el sueño de los justos, la población se fija manteniendo vivos los pueblos. Y cada vez que un banco cierra se produce un efecto dominó que es devastador; sufre el comercio local, los autónomos de municipio que no pueden donde gestionar su caja diaria, pero sobre todo se lanza también un mensaje demoledor a los jóvenes, y es que si aquí no hay servicios, pues os tenéis que marchar.

Y es que las pérdidas de servicios privados responsables, como es la banca, estrangulan la economía y, en este caso, la de San Felices. Señorías, el conformismo y la resignación son los mayores aliados del despoblamiento.

Por eso el Grupo Socialista apoya esta iniciativa. Exigimos una intervención institucional, firme, coordinada y urgente entre la Delegación del Gobierno y el Ejecutivo autonómico para asentar a la entidad a negociar. Y si las palabras no bastan, pues las administraciones públicas deben de hacer valer su peso. No podemos seguir manteniendo convenios ni depósitos públicos en entidades que maltratan a nuestro territorio y abandonan a nuestros vecinos.

No podemos -y termino presidenta-, defender, señorías, hoy San Felices es defender un modelo de región que queremos para el futuro; una Cantabria con ciudadanos de primera, vivan donde vivan, y no una comunidad de dos velocidades, donde el código postal determine sus derechos por justicia social.

Por el tejido económico del Besaya y por una lucha real contra el despoblamiento votaremos a favor. Es hora de pasar de las lamentaciones a la acción política.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías.

Lamentablemente, lamentablemente, el cierre de oficinas bancarias en España no descansa: 6.331 en cinco años. Y en todo proceso de reconversión, siempre, siempre damnificados: los segmentos sociales menos adaptados y más vulnerables. Y tienen nombres y apellidos, señorías; en el medio rural, nuestros mayores. Y eso duele, lo sabemos bien los alcaldes de municipios pequeños y en riesgo de despoblamiento.



En Cantabria, señorías, no ha sido ajena a esta dinámica de cierre; es más, ha sido particularmente intensa, pero no en los últimos años, señoría, como refiere en su exposición de motivos, antes de los últimos años sí, los datos de la Sra Díaz, de VOX, sí que son correctos. La existencia de oficinas bancarias en Cantabria en los últimos dos años y medio: mayo del año 2023, 210; diciembre del 25, 214, cuatro más.

Antes de los últimos años, gobernando el Partido Socialista y PRC, los ocho años anteriores; 2015, 424; 2023, 210. Pérdida, 214. Cantabria lideró en muchos años los cierres de España, en eso sí que fuimos los número uno. En el año 16-17 más de 60. El año 20-23, un 30 por ciento menos. 64 municipios y 12,3 por ciento de la población carecen de oficina bancaria, y eso no fue ayer.

Con estos antecedentes me sorprende, señorías, la hiperactividad que contiene la iniciativa dirigida al Gobierno, iniciar de manera inmediata contactos y negociaciones para revertir y asegurar la continuidad, defender ante las entidades financieras la necesidad de preservar, evitar situaciones de exclusión financiera. Habla también hoy de irresponsabilidad o responsabilidad ineludible hoy del Gobierno de Cantabria.

En suma, señoría, actuaciones para impedir el cierre de oficinas que ustedes no iniciaron, no negociaron, no defendieron, o lo hicieron con muy poco éxito, y que no revirtieron, no aseguraron y no evitaron.

También leo en la exposición de motivos que en anteriores procesos de cierre en Cantabria existieron movilizaciones institucionales y actuaciones de intermediación del Gobierno de Cantabria. No se lo voy a negar, pero también he de decirle que poco o muy poco se hizo. Jamás o muy poco he encontrado de alguna reunión.

En todo caso, en abril del año 2022 con Unicaja y la Federación de Municipios, tratando de buscar gestores para algunas de las líneas cerradas y a nivel parlamentario, el 18 del 11 del 2019 presentaron una PNL requiriendo al Gobierno, a su Gobierno PSOE-PRC, la instalación de cajeros en los pueblos en riesgo de despoblamiento, 39 al final, y facilitar servicios funcionarios, bancarios itinerantes en la nota de prensa de presidencia.

¿Oposición activa los cierres? No, señoría. Tampoco vi movilización alguna al menos en defensa de las entidades bancarias de mi pueblo, en Selaya. Dos de tres y casi tres de tres cerradas con el aliento al cierre total detrás de la oreja, señoría, nos tuvimos que buscar la vida para conservar, al menos una. Ni una llamada del Gobierno, ni una palmadita solidaria, y bien que lo hubiéramos deseado también, señoría, aquí está la alcaldesa de Entambasaguas. Tampoco tuvo contestación alguna.

Algo más sí que pudieron hacer, señorías, negociar en el año 2022 con las entidades bancarias el protocolo estratégico para reforzar el compromiso social de la banca, que optó por la autorregulación del sector bancario en lugar de establecer obligaciones vinculantes para supuestos de desaparición efectiva del servicio en determinados territorios. Su Gobierno cayó y otorgó.

También pudo denunciar al Observatorio de Inclusión Financiera para la evaluación efectos grado de cumplimiento e implementación de medidas correctoras. Todo esto no hicieron y ahora, señorías, no cabe en modo alguno equiparar la situación de hoy a la que tuvimos entonces. De haberse mantenido la misma ya no tendríamos oficinas físicas en Cantabria.

Con este Gobierno, la confianza bancaria en Cantabria se ha reforzado, tal como le he dicho, cuatro más; mejora de la economía en general, niveles de morosidad pública y privada en mínimos, confianza empresarial y empleo en máximos, rebajas fiscales históricas. Nada es casual y en economía menos.

Hoy le preocupa, y a nosotros también, el cierre de la única en San Felices de Buelna. Por cierto, gobernada por el PRC; pero al tiempo también se olvida de la oficina del Liendo, del Partido Popular, olvido que tampoco ha pasado desapercibido para los vecinos.

Ni el Gobierno ni este grupo, señoría, los va a olvidar a ambos, a ninguno con independencia del color político que tuviese cada uno. Apoyaremos la iniciativa, por supuesto que sí, por convicción y responsabilidad política. Los servicios bancarios físicos han de catalogarse como básicos y garantizarse, en especial en los entornos rurales más envejecidos. Su presencia minimiza los efectos de la exclusión social, la brecha digital y protege el principio de territorialidad en la prestación de aquellos servicios.

Y el Parlamento ha de ser especialmente sensible a los puestos de desprotección social advertidos y actuar como hoy, incluso sabiendo que el Gobierno de Cantabria ya está trabajando para revertir y preservar la continuidad de las sucursales de San Felices y de Liendo también, señorías. ¿Cómo? Denunciando la situación al Observatorio de Inclusión Digital, al Ministerio de Economía, exigiendo el respeto de los principios y compromisos sociales en vigor, intercediendo con las entidades bancarias para garantizar los servicios financieros y la continuidad de las sucursales.

Y voy terminando, señoría.



¿Ha de respetarse garantizarse el principio constitucional de libertad de empresa? Por supuesto que sí; pero no olvidando ni perjudicando a quienes en su día fueron no solo leales clientes, sino actores relevantes y decisivos activos del progreso económico, ayudando entre todos a cimentar lo que no siempre fueron prósperos negocios, hoy sí, y lo celebramos. Existe en el mundo rural o con el mundo rural especialmente un paso de injusticia social...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señorías.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Voy terminando, señoría.

... y deuda histórica por parte de las entidades bancarias. Hoy aquí, en nombre de nuestros vecinos, de nuestros mayores, les demandamos la devolución de, al menos parte de esa ayuda, que un día no tan lejano al llegar a nuestros pueblos

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ...solicitaron y obtuvieron. No cabe ahora ni el olvido ni el abandono, se lo merecen.

Gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista, porque sí que ha entendido la iniciativa, y sí que parece que va a votar por convicción, a favor. Otros grupos me generan más dudas. Pensé que hacer una iniciativa en la que todos estábamos de acuerdo, que es el caso de San Felices que, por cierto, está aquí hoy su alcalde y algún vecino más, pero veo que reproches.

Mire, Sra. Díaz, ¿qué donde estábamos? Pues estábamos, por ejemplo, reuniéndonos con la federación, la consejera de Presidencia de entonces, con la Federación de Municipios de Cantabria y con las entidades; y yo no digo que el Gobierno se tenga que reunir y evitar los cierres, pero intentarlo sí. Porque, por ejemplo, pregúntenle Sr. Cobo, al alcalde y a los vecinos de Valderredible que se evitó el cierre de Valderredible, por ejemplo. Si no se está exigiendo al Gobierno, que evite todos los cierres, se está exigiendo un papel activo. Cosa que no. Dice usted, Sra. Díaz, se lo ha dicho la portavoz socialista. Es que tienen memoria selectiva, y esto va también para para el Sr. Cobo. Es que entonces formaban el mismo Gobierno. Del 11 al 15 se cerraron 60 oficinas en Cantabria, y usted era consejera de Presidencia de un Gobierno del Partido Popular, con lo cual su memoria también es muy selectiva Sr. Cobo, se acuerda del 15 en adelante, pero del 11 al 15 tenían mayoría absoluta y gobernaban, 60, datos oficiales, lo puede comprobar.

Y, señora de VOX, yo lo único que les pido es que no voten por responsabilidad, que voten por convicción, porque creen en la iniciativa, no por responsabilidad y quedar bien con los vecinos de San Felices u otros, no, por convicción.

Y al Partido Popular, Sr. Cobo, si es que la intervención la verdad es que me las pone votando, pero votando. Es que ustedes, alguna reunión, alguna iniciativa instando a su Gobierno. Y usted como portavoz ¿qué ha hecho? ¿Ha instado a su Gobierno? Porque el caso de San Felices, más mediático, imposible. ¿Ha hecho alguna iniciativa aquí instando al Gobierno? No. ¿Ha habido alguna reunión del Gobierno de Cantabria, con la Federación de Municipios? A usted no le llamaron, llamaron la Federación de Municipios. ¿No la integra? ¿No se siente representado con la Federación de Municipios? Ahí se reunió la consejera de Presidencia de entonces, e intentaron mediar. Sí, sí, es lo que pasa. Pero mire el alcalde de San Felices aquí está, no ha recibido ninguna llamada, ninguna, ni del Gobierno ni de la Federación de Municipios de nadie.

Entonces, que esta iniciativa lo que pretendía era sumar, que todos nos pusiésemos de acuerdo, pero bueno, es que bajamos aquí y parece que es que tenemos la culpa hasta de haberlo traído. O sea, todos van a votar a favor, yo creo que los socialistas por convicción, el resto lo dudo; todos van a votar a favor, pero han dedicado aquí a matar al mensajero. Aquí lo que se pretende es no solo la solución para San Felices, que ya está cerrado, pero que se puede mediar, una oficina rentable, con tres empleados, que deja a toda a todo un ayuntamiento a los pies, o sea, y si y evitar estas situaciones y no se obliga al Gobierno, no se le pide que evite todos los cierres, pero sí que intenten mediar. No es un resultado de que se cierren las, sabemos la dificultad, ya se ha gobernado y se ha gestionado esto. Si no se le está exigiendo al Gobierno que no se cierre ninguna oficina, pero por lo menos hacer algo, un papel activo, que es lo que decía en mi intervención.

Gracias, en todo caso, por el voto a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder, finalizado el debate, a la votación de la proposición no de ley número 406.



¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 406 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 409, relativa a realización de los trámites que hagan efectiva la adhesión al convenio de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Principado de Asturias y Región de Murcia, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales (Licicaz), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados.

El pasado mes de mayo el Grupo Socialista preguntó en esta misma tribuna a la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación por qué el Gobierno de Cantabria no se había suscrito al convenio de Licicaz. Para recordarles a sus señorías y situar lo que significa Licicaz nos retrotraemos al 22 de marzo de 2010, fecha en que se crea el Comité de Caza.

La propia Constitución española establece en su artículo 148 que la caza y la pesca son competencias de las comunidades autónomas, por lo que se ha configurado el Comité de Caza como órgano de coordinación de carácter técnico en materia de caza y en el que se encuentran representadas las comunidades autónomas y el ministerio; y de cuyos grupos de trabajo surge Licicaz, al que se pueden adherir de forma voluntaria las comunidades que lo deseen. Desde el año 2017 venía aplicándose un marco legal en gran parte del territorio que agrupaba ocho comunidades autónomas por lo que con la licencia de una comunidad podía practicarse dicha actividad cinegética o de pesca en el resto de comunidades. El 10 de marzo de 2026 se ha dado un paso más por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el MAPA, y la mayoría de las comunidades autónomas a las que ya estaban se les ha unido otras dos, Andalucía y Castilla La Mancha, ambas con gran tradición en el sector de la caza y de las especies cinegéticas; quedando conformado en estos momentos por las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Asturias y la Región de Murcia.

El nuevo convenio firmado establece un nuevo marco de colaboración técnica y económica para facilitar la movilidad a los usuarios, tanto cazadores como pescadores. Las licencias que se expidan, tendrán un año de validez y un coste fijo de 70 euros para la caza y de 25 euros para la pesca interior. Con este acuerdo, con una sola licencia, todas las personas que vivan en una comunidad autónoma que hayan suscrito el convenio podrán practicar estas actividades en todas las comunidades firmantes del convenio, sin tener que realizar más trámites. Otra de las consecuencias positivas es que quien realice infracciones en cualquiera de las comunidades autónomas, de las comunidades, automáticamente se comunicará al resto de las comunidades firmantes. He de reconocer que la respuesta de la señora consejera me dejó un tanto desconcertado, pues la Sra. Susinos contestó literalmente: "Sr. Gómez, el convenio de Cantabria no ha sido suscrito inicialmente a este convenio, debido principalmente a que su adhesión exige la implantación del examen del cazador, y tanto la Federación Cántabra de Caza, como el Consejo Regional de Caza se habían manifestado de manera reiterada, contrarios a la introducción de esta prueba".

Desconcertado, por una parte, porque la Federación Cántabra de Caza se supone que está representada en la Federación Nacional de Caza, la cual ha valorado positivamente el convenio al que nos referimos, y, por otro, el que el Gobierno de Cantabria se adhiera al convenio Licicaz, que, si bien exige la implantación del examen del cazador, y que posteriormente nos referiremos a él, no excluye que se pueda mantener la licencia de caza o pesca para los que deseen practicar estas actividades exclusivamente en Cantabria, como así ocurre en la comunidad vecina de Castilla y León, que sí han suscrito el citado convenio. Repito, la adhesión al convenio Licicaz no excluye que los cazadores que no lo deseen puedan limitarse a seguir practicando dicha actividad exclusivamente en Cantabria, sin tener que realizar el citado examen del cazador. Pero lo que me parece, vamos a decir más raro es que esta semana he podido comprobar personalmente, como un cazador, con licencia de caza en Cantabria ha podido obtener la licencia interautonómica, es decir, Licicaz, de forma telemática y sin tener que realizar examen alguno ni en esta, ni para interautonómica ni en Cantabria, por lo que la explicación de la consejera no la entiendo, ni se sostiene, o no la había informado bien a ella.

También me sorprendió la respuesta de la consejera de que el sector de la caza, tras una reflexión serena, ha decidido dar pasos para la adhesión al convenio Licicaz, que ha nacido del propio órgano consultivo y no de una imposición externa. Permítanme, señorías, que dude de las posibles imposiciones externas, pues este convenio lo único que hace es beneficiar



al sector, no entiendo yo, porque nadie iba a tratar de imponerlo, cuando además es absolutamente voluntaria la adhesión de cada comunidad, como así lo reconoce la propia consejera. Y por parte del Grupo Socialista, lo único que hemos hecho es preguntar en el motivo por el que Cantabria no había suscrito dicho convenio. Respecto al examen del cazador, es una prueba obligatoria para la licencia de cada por primera vez y para acceder a Licicaz, a la licencia interautonómica. Entiendo yo que no se puede enviar al campo o al monte a nadie como un arma en la mano, sin saber bien su manejo, su seguridad, la distancia con los demás cazadores, con las personas que transitan por el monte, y las especies cinegéticas que son cazables o protegidas. Es necesario garantizar que los nuevos cazadores conozcan la legislación, conozcan las especies cinegéticas, así como las normas de seguridad. A la hora de desarrollar normativamente el examen del cazador en cada comunidad autónoma variará ligeramente de una comunidad a otra, teniendo en cuenta la realidad de cada una de ellas, pero constando en cualquiera de los casos una prueba teórica y otra práctica. La prueba teórica, que conste de tipo test, que evalúa los conocimientos en la legislación y ética, en la identificación de especies cinegéticas y protegidas, los tipos de caza y artes permitidas; las armas y seguridad, conocimiento de las armas y prevención de accidentes. Y la prueba práctica consiste en demostrar el manejo seguro de las armas de caza y el comportamiento en el campo.

Desde el Grupo Socialista creemos fundamental, además de que la ley así lo exige, que todo ciudadano que porte un arma de caza lo haga con el mayor conocimiento, tanto de alarma como del medio y de las especies a cazar. No obstante, bienvenido sea el cambio de criterio y para que no quede en el olvido o pasa el tiempo y se acabe la legislatura y vuelta a empezar es por lo que el Grupo Socialista trae al Parlamento esta proposición no de ley y lo que pide es que el Gobierno de Cantabria realice los trámites necesarios para hacer efectiva la adhesión al Convenio Licicaz con el resto de las otras 10 comunidades para el establecimiento de licencias interautonómica de la caza y la pesca, iniciativa que esperamos sea apoyada por todos los grupos.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, señorías. Me van a permitir... Es para entender de la materia. Pues efectivamente, hoy vamos a hablar de simplificación administrativa, algo de lo que presume tanto este Gobierno y el Grupo Popular, así que no tendrá ninguna dificultad en sumarse en esto que, en la que participamos.

Y, sí, es verdad, hemos presentado una enmienda, una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que creo que compartimos que se mejore. Y de lo que se trata es de sumarnos, de adherirse a Cantabria al Convenio Licicaz de esas 10 comunidades, como bien ha explicado el Sr. Gómez, que ya participan de la licencia única, que no sé si lo ha dicho, pero es licencia de caza y también de pesca continental, los de licencia de pesca continental no hay mayor problema, pero los cazadores, de los cazadores, la licencia de caza tienen, según efectivamente lo narraba ahora el Sr. Gómez, la consejera decía que tenían reticencias por parte de algunos cazadores. Sí hacia un matiz, que no he entendido muy bien, decía que los cazadores eran principalmente del medio rural; no sé si esos tienen más dificultad de hacer los exámenes, creo que no lo decía por eso, pero sé que en las ciudades también hay mucho cazador y mayores. Eso sí tiene razón, y hay una dificultad de relevo generacional en la caza que todos conocemos, para unirnos a esa, a esa licencia de 10 comunidades.

Está, la realidad de los cazadores de Cantabria es que la mayoría de ellos, además de cazar en nuestra propia comunidad, también viajan a Castilla León, principalmente los de menor, pero también los de caza mayor, y luego hay otra realidad superior, y es que algunos como un servidor de Cantabria viajan a Castilla León también algún fin de semana, Extremadura, y también a La Mancha, en las cuatro comunidades. Con los setters pues se mueve uno en fin de semana a esas cuatro comunidades lo que se intenta es evitarlo.

Y una vez que el Consejo Regional de Caza ha dado el visto bueno, al parecer, y lo que realmente me inquieta es o bien la consejera o yo mismo no hayamos sabido entender la norma, porque el examen, yo no veo por ninguna parte que para los cazadores no noveles, es decir, para los trabajadores, con licencia experimentados y sin sanciones tengan que hacer examen; eso no lo he visto en la norma en ninguna parte, pero no obstante y por si acaso, nosotros sumamos a la proposición no de ley del Partido Socialista un segundo, un segundo punto. En primer lugar, lo que hacemos es ponerle un límite temporal. Necesitamos que sea, se adecue cuanto antes, según dice la propia proposición no de ley, realizar los trámites que sean oportunos para hacer efectiva la decisión al convenio, y nosotros le sumamos que sea antes de finalizar el año, y esto tiene una explicación que le voy a comentar, y es que, a finales de año, es decir, en la primavera, entrando ya en el siguiente año, es cuando se saca la licencia para todo el ejercicio, todo el periodo, para que en la próxima licencia los cazadores puedan quien quiera adherirse a Licicaz. Eso. Por una parte, y el segundo punto, como le repito, no he encontrado en ninguna parte que los cazadores no noveles, los que llevamos ya experiencia y licencias años tras años, tengamos que hacer ningún examen, que en cualquier caso, repito, lo hace la propia comunidad autónoma, porque en el apartado c) requisitos del cazador, dice tener licencia de caza en vigor expedida por cualquiera de las comunidades autónomas para



entrar en Lიცаз, y dice, en caso de ser nuevo cazador en los términos previstos en la cláusula sexta, haber superado la prueba de actitud, en caso de ser nuevo cazador, los demás no.

Y en la cláusula se está diciendo que a favor es a efectos del convenio quién se consiguiera a aquella persona que no puede acreditar la posesión de licencia de caza en cualquier comunidad autónoma, pero por si acaso y como las normas las hacemos de examen, digo, en cada una de las comunidades autónomas. Lo que pedimos con nuestra enmienda es que, establecer un régimen de exención de examen del cazador para quienes acrediten una licencia de caza consolidada en el tiempo y carezcan de antecedentes sancionadores firmes en materia cinegética, reconociendo así la experiencia y el conocimiento práctico adquiridos durante años de ejercicio responsable de la actividad.

Para los nuevos cazadores, ya hay un tipo examen, obviamente, antes lo ha explicado bien el Sr. Gómez para que todo el mundo sepa que cuando portas un arma lo que hay que hacer los cuidados y la seguridad que hay que mantener pues ellos, si es normal que se exija según la norma el Lიცаз una, un examen, pero no al resto, como un servidor, como ya he explicado después de años de caza, creo que no necesita más exámenes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo, señorías.

Fijo la posición del grupo parlamentario ante esta PNL del Grupo Socialista, mejorada efectivamente con la enmienda del Grupo Regionalista -y vaya por delante-, como no puede ser de otra forma, nuestro voto favorable.

La unificación de licencias de caza y pesca continental. Es algo que llevamos en nuestro programa y, por lo tanto, esta iniciativa entendemos, beneficia de forma directa a nuestros cazadores y pescadores simplifica la insostenible maraña burocrática, que ha intentado explicar también el portavoz regionalista a la que están sometidos y avanzar en la necesaria coordinación entre regiones.

Dicho esto, a nosotros nos cuesta al Partido Socialista, la verdad es que hay que hacer un acto de fe porque habitualmente ustedes vienen denostando bastante en muchas de sus manifestaciones, tanto la caza, bueno, sobre todo la caza y determina la pesca en España y en Europa.

En cualquier caso, el texto que hoy debatimos nos habla de una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 10 de mayo de 2026, que da luz verde a un nuevo convenio para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales, un sistema conocido como el nombre de Lიცаз que sustituye al marco del año 2017 en el que ya participan 10 comunidades autónomas de todo signo político.

Este mecanismo permite, con un único documento, que es de lo que se trata, una sola tasa anual y una tramitación ágil, que cualquier aficionado pueda ejercer la actividad en un inmenso territorio, al tiempo que garantiza el intercambio automático de información sobre infracciones e inhabilitaciones lo es especialmente importante para evitar que los furtivos campen a sus anchas. Es un avance, es un avance técnico, de sentido común, compatible con el dinamismo económico de nuestra tierra y, además, demandado por el sector.

Es una realidad incontestable que Cantabria se ha quedado descolgada de este vagón, a nuestro juicio, por falta de diligencia de la Consejería de Desarrollo Rural, es rigurosamente cierto. Tal y como se puso de manifiesto en el Pleno del pasado 11 de mayo, que la consejera actuó tarde, convocando al Consejo Regional de Caza una vez que el convenio todos vimos, que ya estaba redactado y publicado en el Boletín Oficial del Estado en lugar de lo que nos hubiera gustado, que es que se hubieran liderado las negociaciones desde el primer momento. Esa falta de reflejos, políticos a nuestro juicio pues nos ha dejado fuera del arranque del sistema Lიცаз obligándonos, ahora pues, a tramitar una adhesión tardía.

Y he de decir que el propio consejo regional ya lo ha dicho también el portavoz regionalista ya se mostró favorable, asumiendo incluso la implantación del examen del cazador, que se exige como requisito indispensable para la integración de esas primeras licencias. Por lo tanto, a nuestro juicio, no existen excusas, ni razón alguna para prolongar esta parálisis, el Gobierno debe tramitar la incorporación de Cantabria, sin perder un solo día más, porque realmente insistimos no hay motivos.

Ahora bien, una cosa es exigir rigor al ejecutivo autonómico, y otra, como les digo, que nos cuesta que escuchar como defensores de la casa al Partido Socialista, pues hombre nos llama la atención, porque realmente desde el Gobierno de la nación, de alguna manera, su partido se ha convertido en el enemigo público número 1 de la actividad cinegética y del sector primario. ¿Es decir, pretende hacernos creer que les importa la viabilidad de la caza, cuando son los mismos que han



impuesto la nefasta ley de bienestar animal, una agresión legislativa sin precedentes diseñada, desde luego, por el ecologismo más radical que pretende asfixiar y criminalizar desde los ralers a los cazadores en cada rincón de España? Son los mismos que defienden la ultra protección ideológica del lobo y condenado a muerte, a nuestra ganadería extensiva, o desequilibrando la gestión de la fauna en nuestros montes.

De alguna manera creemos que su Gobierno asfixia al mundo rural, pues a base de prohibiciones, de burocracia verde, de persecución ideológica, por mucho que ustedes, pues presenten aquí esas iniciativas de ventanilla única que nosotros ya le digo que apoyamos. No nos parece que el interés por la caza sea real, nos parece más bien que es puramente estético y administrativo, nosotros, sin embargo, creemos que es una tradición importante que equilibra el territorio, y desde ese punto de vista, pues creemos que han manifestado aquí de alguna manera una doble moral, pero tenemos muy claro también que nuestro voto será favorable con la mejora del Partido Regionalista. No practicamos en ese sentido ningún tipo de sectarismo, todo lo contrario, no miramos quién firma la iniciativa sino a quién beneficia, y esta iniciativa claramente beneficia a los cazadores y a los pescadores de pesca continental, como decimos y, por lo tanto, merecen disponer de las mismas herramientas, las mismas facilidades económicas y los mismos derechos que ya disfrutaban en Asturias en Castilla y León o en Andalucía.

En definitiva, creemos que esta es una buena iniciativa que debe salir adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Presidenta, muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una propuesta del Grupo Socialista para que se inicien los trámites de adhesión al convenio de licencias interautonómica de caza y pesca. De este Grupo Parlamentario Popular manifestamos en esta tribuna nuestro reconocimiento a los cazadores y pescadores que practican estas actividades, contribuyendo a generar riqueza y empleo en nuestros pueblos.

El Gobierno del Partido Popular está al lado de los cazadores y pescadores de nuestra región, como se ha demostrado con la modificación de la Ley de Caza, que después de 20 años ha sido este Gobierno del Partido Popular, quien ha dado respuesta a la histórica reivindicación de los cazadores.

Porque la defensa del mundo rural exige menos titulares y mucho más trabajo responsable, exige facilitar la actividad de quienes practican la caza y la pesca de forma responsable, y en eso es en lo que está el Partido Popular.

Y sí que es cierto que este marco legal de las licencias interautonómicas procede ya desde el año 2017 y que sí que es cierto que con el nuevo convenio llamado Licicaz se ha unido Andalucía y Castilla-La Mancha y ahora mismo existen 10 comunidades autónomas que están dentro de este programa. Esta licencia también es cierto que permite a los usuarios ejercer la actividad cinegética y la pesca continental en varias comunidades autónomas mediante una única autorización, lo cual significa reducir las cargas burocráticas, que al final es en lo que estamos trabajando todos.

Este convenio de Licicaz sustituye al de 2017 y yo me sigo preguntando porque ustedes no hicieron lo posible para que los cazadores y pescadores de aguas continentales en Cantabria se avinieran a él, no se entiende por qué su portavoz Sr. Gómez, dice que la consejera no aclaró en la contestación a la pregunta que se le formuló desde esta tribuna. Pues yo creo que fue clarísima, muy clara es que lo hemos dicho además todos y la consejera fue súper clara la posición del Gobierno del Partido Popular respecto al convenio ha estado marcada siempre por la necesidad de contar con el respaldo del sector cinegético de nuestra comunidad, lo que pasa es que ya discurso de ustedes a estas alturas del curso pues ya siempre es el mismo, no escuchar a la consejera porque siempre, siempre lo mismo.

La cesión exige la implantación del examen del cazador y la consejera no ha decidido nunca quedarse fuera, es que lo dijo aquí, es que yo se lo he copiado exactamente a ella, yo no tengo nada nuevo que decir nada más que lo que dijo ella. Se enteró perfectamente de las herramientas que tenía en sus manos, porque esta consejera lo que hace es gobernar con el sector.

Ustedes deberían saber sobre todo usted, Sra. Leticia, que igual no lo sabe, que el propio convenio Licicaz contempla expresamente la posibilidad de que cualquier comunidad autónoma puede adherirse en el momento que considere el momento posterior, es decir, no se ha perdido ningún tren, estamos en la estación, usted no se preocupe.

Esta flexibilidad es lo que ha permitido abrir en Cantabria, un espacio de reflexión sereno, participativo y basado, que es la forma en que trabaja este Gobierno de diálogo con el sector. El Consejo Regional de Caza se convocó de manera



extraordinaria para tratar el tema de la gravedad de los jabalíes y la tuberculosis en la zona de Liébana, y el problema de seguridad de los jabalíes en Ribamontán al Mar, y después se trató el tema de las licencias interautonómica, sí, y ahora consejos está favorable muy bien, la consejera Susinos, actuará en herencia con lo acordado en dicho Consejo Regional de Caza, pues sí.

Una vez que se complete este proceso, Cantabria, formalizará su adhesión al convenio Licicaz, ya está, no se preocupen y no se pongan nerviosos. Lo dijo la consejera en esta tribuna, pero les vuelvo a repetir, me preocupa muchísimo, que es que ustedes no la escuchan de verdad que me preocupa lo que yo a los demás sí les estoy escuchando.

Y esto, esta forma de actuar tenía que nacer de Consejo Regional de Caza, no de una imposición externa, Sr. Gómez, y yo además ratifico las palabras de la consejera, no de una imposición externa. Esto lo tienen que decidir el Consejo Regional de Caza.

Este Gobierno, señorías, trabaja de la mano del sector y sabe cuáles son las herramientas y los tiempos perfectamente, porque actúa siempre con rigor y con responsabilidad, y no ha habido ningún cambio de criterio de la consejera, léase el Diario de Sesiones, no tienen más que hacer eso, leerse el Diario de Sesiones

Y mire que haya un cazador que diga que tienen la licencia interautonómica ahora mismo un cazador, de Cantabria será que tiene la de Castilla y León, la de Castilla y León, pero no pueden tener la de Cantabria todavía interautonómica, porque nosotros no hemos firmado todavía el convenio. Por lo tanto, ese cazador digo yo que yo no soy cazador porque yo aquí acabo de llegar, pero me imagino que sea que es que ese señor tiene la licencia inter..., o sea de Licicaz, porque la ha solicitado en Castilla León, la tendrá Castilla y León y todas las comunidades autónomas que han firmado ese convenio. Evidentemente, aunque ya le digo, que ocho comunidades autónomas desde el año 2017.

Y no quiero terminar hoy mi intervención sin decirles que el rigor y la responsabilidad de este Gobierno le traslado a esta señora diputada que les está hablando, porque en el pleno pasado dije en esta tribuna que todos los contratos que había encontrado todos los contratos desde el año 2000 para realizar los contratos con empresas externas para realizar los censos, y me ratifico.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, no es tema de este pleno.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Sra. Ceballos, no sé si me ve nervioso porque suelen ser los más tranquilos. Yo, nervioso, para nada, para nada

Y que se, que el Gobierno cuente con lo que diga el Consejo de Caza me parece de maravilla, pero creo que este Parlamento, creo que este Parlamento tiene toda la justificación para traer aquí y aprobar lo que creamos conveniente y por eso es por lo que hemos traído esta proposición no de ley. Se aprobará o no se aprobará, pero simplemente hemos hecho eso, nada más.

Y la Sra. Díaz tiene, pues no sé, siempre mezclar una cosa con otra. Yo no soy cazador, la verdad es que ya hace años tenía una escopeta maté a una paloma y vendí la escopeta, tengo que reconocérselo. Pero bueno, pero con todos los temas que están saliendo de caza me estoy convirtiendo casi en un experto ya.

Pero a lo que vamos. El Partido Socialista tendrá la idea que tenga sobre la caza. yo lo que sí digo es que el Partido Socialista de Cantabria, incluso cuando hablamos del lobo, hemos tenido aquí, ahora y en la legislatura pasada una idea muy clara, incluso votando en contra de lo que dictaba nuestro partido a nivel nacional. Y nadie puede decir lo contrario, nadie puede decir lo contrario. Les recuerdo, les recuerdo que éramos el grupo que éramos y había un diputado que votaba distinto al resto, o sea que no somos sospechosos de nada.

La plataforma, la plataforma Licicaz, desarrollada y mantenida por el ministerio, tiene una operatividad que permite reducir la burocracia, realizar un intercambio automático de información entre las diversas comunidades y permite a los técnicos de gestión las altas y bajas y comprobación de los requisitos en un tiempo real.

El Grupo Regionalista ha presentado una enmienda que aceptamos porque lo que hace es limitar el tiempo, yo creo que le da un tiempo bastante prudencial al Gobierno hasta final de año; y la segunda parte de la enmienda lo que hace, yo creo que estoy bastante de acuerdo con él en el sentido de que de que exime el examen del cazador a los cazadores que



ya tienen una licencia de caza ya consolidada en el tiempo y que carezcan de antecedentes sancionadores firmes. Por lo tanto, admitimos la enmienda.

Y poco más que decir, simplemente que el convenio citado garantiza una gestión sostenible, responde, entendemos, a los principios de eficacia y eficiencia de los recursos de los recursos públicos que tanto demandamos y nada más que agradecer a los grupos que voten a favor de la misma.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 409.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 409 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: debate y votación de la proposición no de ley número 410, relativa a condena de los escándalos de corrupción que afectan al Gobierno de España, al Partido Socialista y al entorno personal del presidente de la nación y otros extremos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Señorías, no nos reúne aquí un debate ordinario de esos que suelen desglosar el Diario de Sesiones con el intercambio habitual de reproches partidistas o cuestiones de trámite administrativo. Lo que hoy traemos a la Cámara bajo el nombre de PNL de condena de la corrupción y solicitudes de convocatoria de elecciones generales es una llamada, se lo aseguro, de auxilio democrático, es una exigencia de justicia y un acto de responsabilidad con los miles de cántabros y millones de españoles que asisten entre la indignación y el absoluto desamparo al desmoronamiento de las estructuras del Estado.

Estamos ante una auténtica situación de emergencia nacional, una crisis total que afecta a lo político, a lo moral y a lo económico, y ante la cual el Parlamento no puede bajo ningún concepto poner se de perfil, mirar hacia otro lado, o actuar como si la riada de podredumbre que brota de Moncloa no salpique cara a nuestra tierra. La llegada al poder de Pedro Sánchez en 2018, no fue un simple relevo en la dirección del Estado, fue el inicio de una espiral de degradación institucional sin precedentes en nuestra historia reciente.

Miren, desde aquel momento, el ejercicio del poder se despojó de cualquier vocación de servicio público para convertirse en una maquinaria guiada exclusivamente por el lucro personal, el beneficio económico, del entorno íntimo y familiar o la supervivencia ciega de unas siglas dispuestas a devorarlo todo a su paso.

Para lograr perpetuarse en el poder, para blindar su estancia en el Palacio de la Moncloa, Pedro Sánchez y sus colaboradores más cercanos han ido tejiendo una tupida asfixiante y oculta y oscura red de influencias, tanto de carácter nacional como internacional, que les ha permitido operar con una impunidad terrible. Han desplegado ante nuestros ojos la mayor trama de corrupción política que hemos conocido, una red que ha convertido a los españoles en rehenes del Gobierno que utiliza métodos propios, lo digo con pesar, de una organización mafiosa donde se premia, se financia y se prioriza sistemáticamente a todos y cada uno de los enemigos de España con tal de asegurar los votos necesarios para mantener el sillón.

La quiebra moral de este régimen comenzó en el mismo instante en que se decidió que la ley era una mercancía de cambio y la mentira, un vehículo para manipular a la sociedad. Y fíjense que yo he traído hoy aquí, porque alguno me puede decir qué duro es el mensaje, pero he traído las palabras literales de Sánchez en 2018 para desalojar al Partido Popular del Gobierno, y les aseguro que mis palabras pues son del mismo tenor. Ya verán: "La corrupción actúa como agente disolvente y nocivo para cualquier país, disuelve la confianza de una sociedad en sus gobernantes y debilita los poderes del Estado. La corrupción – estoy, todos son frases literales de Sánchez- la corrupción destruye la fe en las instituciones y más aún en



la política, cuando no hay una reacción firme desde el terreno de la ejemplaridad. Su partido -referido al Partido Popular- tejía complicidades a golpe de comisiones irregulares, y, lo que es aún más grave, para concurrir a las urnas con ventaja, con dopaje económico, que supone la constatación fehaciente del fraude de la de la propia democracia” Fíjense de lo que estamos hablando. En fin.

“No se puede obligar a un país -decía Sánchez- a elegir entre democracia y estabilidad porque no hay mayor inestabilidad que la que emana de la corrupción porque se normaliza la corrupción fingiendo que aquí no ha pasado nada y que España y los españoles tienen que acostumbrarse a esta enfermedad crónica que usted pretende curar mirando para otro lado” Esto lo decía Sánchez

“La manipulación -decía- también es corrupción y en un medio público representa una amenaza. que nuestra democracia no puede perdonar. La banalización de la corrupción, la falta de ejemplaridad es lo que está dañando los cimientos de la democracia, lo que explica que las sociedades se polaricen” Madre mía, lo que hay que oír. “No hay ningún partido inmune a la corrupción -decía- pero lo que hay que hacer es prevenir la corrupción, actuar cuando se produce la corrupción y asumir -decía Sánchez- la responsabilidad política cuando se produce la corrupción”. Oiga, pues estamos esperando que la asuma.

Y luego ya para, en fin, acabar su tono buenista, 2018, luego les diré lo que ha dicho en 2026, ha dicho, dijo en 2018 que “Bueno, aunque había militantes diputados y concejales que eran honestos en el Partido Popular, sin embargo, era evidente que la diligencia del Partido Popular ha consentido o convivido con la corrupción.

Bueno, pues que se diga sí mismo el Sr. Sánchez, sus palabras, claro que sí vamos a 2026, pues resulta que ha debido de tener algún tipo de amnesia profunda, porque el otro día hace unos días, cuando le decían que por qué ante esta situación de podredumbre democrática, de colonización de todas las instituciones por parte del poder político, como no le daba la voz a los españoles, pues dijo que algún compañero le decía que iba a tener mayoría parlamentaria en el Gobierno y en el Congreso para poder gobernar de manera mucho más tranquila, pero literalmente dijo, no puedo convocar elecciones por interés partidista, oiga, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, hay que seguir, tengo que colocar que convocar elecciones por el interés general de los ciudadanos y el interés general de los ciudadanos y ciudadanas decía a día de hoy, es precisamente que el Partido Socialista siga en el gobierno.

En fin, realmente es absolutamente sorprendente que podamos llegar donde hemos llegado, porque el mayor exponente de la corrupción política y de la absoluta falta de escrúpulos del sanchismo lo encontramos, entre otras cosas, en esa política de fronteras abiertas de par en par que no es parte de una ingeniería social y electoral, como la ley de nietos, como estas regularizaciones, que al final algunas de ellas, pues pasan, como ustedes saben, tanto en el ámbito municipal como en el futuro, si adquiere la nacionalidad, también en el general alterar los censos electorales.

Miren, desgraciadamente, la gestión de este gobierno, pues es de absoluto sectarismo, de corrupción, y yo les digo que esa corrupción puede llegar a matar.

Lo vimos con el fanatismo climático y la dejación de funciones que desprotegido por completo a los ciudadanos en la catástrofe de las inundaciones de Valencia en octubre de 2024, una tragedia humana, de dimensiones incalculables, provocada por la negligencia de un estado que prefería la burocracia verde a la protección de los administrados, pero que también continuó en el momento de tener que ayudar, por mor de las competencias.

Una parálisis que continuó con el incomprensible y caótico apagón institucional y de transportes en abril de 2025, lo sufrimos los sufrimos también en lo más profundo de nuestro orgullo y nuestro dolor nacional con los asesinatos de los valientes guardias civiles a manos de las mafias del narcotráfico en las costas tanto de la Línea de la Concepción como recientemente en Huelva.

Nuestros agentes son enviados a primera línea de fuego al frente de la defensa de la soberanía, desprovistos de los medios materiales, técnicos y jurídicos para defender sus propias vidas.

El límite absoluto de la infamia, el momento en el que la corrupción económica y la gestión se fundieron en una tragedia desgarradora sucedió en enero de este año, las tragedias ferroviarias ocurridas en Adamuz y en Barcelona, que se cobraron la vida de 47 víctimas, que no fueron, señorías, accidentes fortuitos derivados del azar o de la mala fortuna, fueron consecuencia directa y evitable desde luego hubieran sido evitable, pero el gobierno podrido hasta la médula se lo digo con pesar, mientras los trabajadores y las familias se subían a los trenes, confiando en la seguridad del estado, los jerscas del sanchismo utilizaban las empresas públicas que tenían encomendada la misión precisamente de garantizar la seguridad ferroviaria, como meras agencias de colocación, colocaba a sus amiguetes enchufaban a sus amigas, a sus militantes carentes de preparación, utilizaban contratos públicos para cobrar mordidas, desviar fondos embolsarse comisiones millonarias de forma fraudulenta, y todo ello convierte la vida y la seguridad de los españoles en un modelo de negocio para el enriquecimiento ilícito de algunos.



Esto es una quiebra moral, social e institucional, y todo esto, pues cuando los españoles creíamos que nuestra capacidad de asombro había terminado resulta que ha tocado fondo y hemos llegado a lo peor del sanchismo, porque también hemos llegado a ver cómo un expresidente del gobierno pues resulta imputado e investigado en otra de las causas de corrupción, que nos ha dejado a todos perplejos.

Por primera vez en la historia de la nación, y con esto termino. Asistimos a la imputación penal de un expresidente del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, no es por lo tanto un hecho aislado, ni una casualidad del destino, es la confirmación definitiva de que el socialismo ha institucionalizado, un modelo de impunidad basado en alianzas internacionales oscuras, en la sumisión a dictaduras extranjeras y en el saqueo de los recursos públicos.

Por todo ello, yo les pido, acabo presidenta, que hoy este Parlamento condene rotundamente la corrupción y pida que se dé de nuevo la voz a los españoles a través de la correspondiente convocatoria de elecciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sra. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Sra. Díaz, por un momento he dudado ya si usted es jurídica o esa actriz porque últimamente se marca usted unas interpretaciones y luego veremos la segunda parte que no sé si se piensa usted que está en el Parlamento de Cantabria o está en el teatro Concha Espina de Torrelavega.

En cualquier caso, demasiado fingido y demasiado poco creíble, yo creo que le toca a este verano, ensayar un poquito más, a ver si en septiembre sale mejor.

Evidentemente una vez más esta iniciativa que se la han escrito en Madrid, como últimamente tantas no menciona Cantabria ni una sola vez, una vez más.

Mire, tuve que ir párrafo a párrafo para poder terminar de leerme este despropósito, no de ley y párrafo a párrafo. Voy a desmontar ese guion de agitación-política escrito para el ruido, para el bulo, para la deslegitimación de la democracia parlamentaria y por supuesto, saltándose todo respeto a cualquier proceso judicial, y eso que usted es letrada.

Mire a este Parlamento, yo creo que venimos o debiéramos venir todos nosotros a construir o intentar construir una sociedad mejor, no, lo que hace usted, que es sembrar miedo y odio cada vez que tiene oportunidad.

Comienzan hablando de lo que ha supuesto la llegada del PSOE a la Moncloa y lo habla de degradación y mire, España está hoy en una posición de liderazgo internacional sin precedentes con una economía que además crece la mayor de Europa, reduce la desigualdad con empleo más dignos, salarios mejores y con mayor protección social.

Lo que ha traído este gobierno Sra. Díaz, es el refuerzo de los derechos laborales y la defensa del derecho humanitario.

¿Quiero hablar de dismantelar servicios públicos? Pues ahí tienen sus compañeros del Partido Popular que le expliquen cómo se privatiza la sanidad de Cantabria, y ahí ve usted la degradación.

La segunda película que quiere vender es la de una inseguridad disparada ¿Saben lo que sí se ha disparado, Sra. Díaz? Pues que Cantabria tiene un 54,5 por ciento en 2025 de delitos e infracciones de odio, y ese odio lo alimentan ustedes con sus discursos dicen en su PNL invasión migratoria y sustitución del pueblo que se traducen en xenofobia y racismo.

Miren ¿no se da cuenta usted que la inmigración es buena para España? ¿Quién iba a ir a la vendimia o la construcción? ¿O es que va a ir Abascal a doblar el lomo? Porque yo creo que no se lo cree nadie.

Y eso miren, hablan ustedes de enemigos de la nación, cuando los verdaderos enemigos de la nación ¿Sabe usted quiénes son? Pues por ejemplo quienes amenazan a nuestro país y quienes atacan directamente a nuestras empresas y a nuestra economía, es decir su admirado Sr. Trump.

Y después de todas esas películas la mayor demostración de degradación ha llegado cuando han tomado ustedes la muerte de personas en una catástrofe de un accidente y una intervención contra el narcotráfico como arma política, porque a ustedes les vale absolutamente todo y eso es una falta total de respeto a las víctimas, a las familias e incluso los procesos judiciales en curso y ni este Parlamento ni ninguno de los diputados y diputadas que estamos aquí somos un tribunal y no



creo que debemos pretender serlo ¿Queremos saber la verdad? Pues por supuesto, y que los culpables paguen cuando lo determine la justicia y los digo rotundamente, pero esta iniciativa no busca ni lo 1 ni lo otro.

Sra. Díaz mire, hay quienes querían controlar la sala segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás, hay quienes destruyeron a martillazos los discos duros, nosotros, en el Partido Socialista, respetamos la justicia y por eso la dejamos trabajar, porque se lo voy a decir claro, los socialistas no toleramos ningún tipo de corrupción y por eso se expulsa a las personas con comportamientos indignos de manera inmediata, y también se toman medidas desde el Gobierno para proteger nuestra democracia e instituciones, como el refuerzo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como la introducción del delito de enriquecimiento ilícito del cargo público, como la Ley de Protección al Informante, como el Plan estatal de lucha contra la corrupción, como el anteproyecto de ley orgánica de integridad pública, y también si también la reforma para democratizar el acceso a la justicia.

Porque una cosa, Sra. Díaz, es la categoría, y otra diferente es la excepción, y a esas excepciones que nos repugnan a los militantes socialistas, más que a cualquiera se lo aseguro, más que a cualquiera se les cierra la puerta, y lo hemos demostrado, pero a ustedes eso no les vale para nada, porque su misión aquí no es buscar la verdad precisamente es otra cosa diferente y lo que ustedes quieren en realidad, pues que es, pues que puede hacer que haga ¿No? El famoso que pueda hacer que haga para tumbar el gobierno de Sánchez, porque su problema es que no han conseguido gobernar este país, que se piensan que es suyo por derecho propio.

Llevan ustedes ocho años llamando ilegítimo al Gobierno de España, pero esta PNL ya habla de gobierno criminal, incluso ¿Qué es lo próximo? ¿A qué periodo negro de la historia de este país que añoran ustedes quieren volver? Me lo dice si quieren la segunda parte de su intervención.

Sra. Díaz, usted, que además es letrada, sabe perfectamente que existe un principio básico en la justicia, que es el derecho a la presunción de inocencia.

Y termino, señorías si esto fuera una dictadura, como ustedes dicen, esta iniciativa no existiría, ni ustedes tendríamos para atacar a este Gobierno y la justicia no investigaría absolutamente a nadie.

Pues bien, existe, tiene voz y además se investiga, Sra. Díaz, y esto es un Estado de derecho, y este Gobierno lo defiende, aunque ustedes se empeñen en destruirlo y finalizo cuidemos la democracia porque cuando se pierde no avisa.

Muchas gracias.

gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Señora presidenta, señorías.

El pasado sábado León XIV dijo cosas muy claras con las que esta iniciativa de VOX muchos demuestran que o no han entendido nada o lo que es peor, les da igual con tal de conseguir sus objetivos decía el Papa que hay que huir de enfoques identitarios, que parecen aclararlo todo pero que pueblan el mundo de fantasmas y enemigos, llamó abandonar las armas y los muros llamó a avanzar, junto al otro, a crecer juntos, abandonar el odio a buscar el diálogo apostó por abandonar las narrativas divisibles y polarizar antes las simplificaciones estériles a la tentación de ganar popularidad, avivando el fuego de la polarización.

Ustedes hoy aquí mucha misa, mucha religión, mucho rosario, pero han hecho justo lo contrario.

El contenido de su iniciativa es verdaderamente peligroso. Asalto de las instituciones Gobierno corrupto y mafioso enemigos asesinato de compatriotas, fechorías gobierno criminal y todo por primera vez en España.

Flaco favor hace a las instituciones y a esa España con las que se les llena la boca con este discurso de buscar enemigos, sino compañeros ¿Cómo tienen la vergüenza de levantarse a aplaudir a León XIV luego venir con esta iniciativa?

Claro que España vive un momento muy complicado, e institucionalmente, donde la llegada ejemplarizante del PSOE ante la corrupción política y económica de la época de Aznar y Mariano Rajoy, como han declarado numerosas sentencias, se ha venido abajo, sí señores socialistas, ustedes llegaron para acabar con las cloacas del estado, con la corrupción, con el desprecio de los derechos de los ciudadanos a favor de una casta diligente y han acabado rodeados de la misma miseria que el Partido Popular, ustedes ilusionar una un país con el cambio y solo han cumplido una parte muy pequeña, han mejorado nuestra economía, nuestras prestaciones sociales, nuestras pensiones, nuestro empleo, pero han fallado a los españoles en el cambio de la política han fallado al escoger sus dirigentes, a los que toman las decisiones, a los que influyen en las mismas, han fallado en ser ejemplares, en predicar con el ejemplo, en hacer eso que nunca se le exige a la derecha,



pero que ustedes prometieron convertir en la bandera de nuestro país y de la política, en ser honestos, rigurosos, en la gestión de lo público y defensores de la igualdad efectiva y real.

La realidad es tozuda tenemos en el banquillo estos días a los implicados en la trama Kitchen el máximo nivel del Partido Popular, tenemos en la cárcel a los implicados en la trama Gürtel, en la Púnica, en el caso de la caja B la del senador por Cantabria, Luis Bárcenas, a exministros a exvicepresidentes de gobierno, tenemos y tuvimos a Filesa, a Juan Guerra, a los ERE de Andalucía, al caso Nos, al asunto Palma Arena, al tío Berni y ahora Aldama, Villarejo, Abalos, Koldo, Santos Cerdan que veremos dilucidar en los próximos años ¿Que ha cambiado? Nada, las siglas y poco más, y ahora estamos ante una nueva dimensión todo vale para derribar al oponente, porque ahora es el enemigo y merece la muerte política, porque polarizar es lo importante para ustedes, aunque sea falso, y de eso saben ustedes mucho, ¿Verdad señores del PP y del PSOE? De lanzar mentiras de lanzar insidias insidias de lanzar insinuaciones con rédito político o les tengo que recordar sus declaraciones en el asunto de la trama del funcionario corrupto de obras públicas, les puedo recordar a esas insidias directas al PRC y a sus dirigentes con un solo objetivo incidir en el resultado electoral, lo consiguieron ¿A cambio de que? A cambio de llegar a un mísero acuerdo con unas penas ridículas tanto para corruptos como para corruptores y al PRC, ni una sola línea en 30.000 folios de sumario, pero el objetivo estaba conseguido, ustedes con mentiras consiguieron incidir.

Esa es la polarización que les interesa, sí Sr. Media, Sr. Fernández, la propia presidenta, la pedimos disculpas nunca existieron.

Los cántabros no podemos seguir permitiendo esto, ni por un lado ni por otro, necesitamos políticos responsables, rigurosos sinceros, España necesita un cambio que no lo pueden traer ustedes, ni los del PP ni los del PSOE, porque están demostrando que son lo mismo, claro de VOX ya ni hablamos.

Pero miren, lo que plantea la iniciativa no es cosa nuestra de este Parlamento ni de mi partido, ni de los miles de cántabros a los que representamos, si creen que España va muy mal, presenten una moción de censura en el Congreso de los Diputados y cuenten nos cuál es su modelo para España de inversión de financiación de empleo de solidaridad de inmigración de pensiones no nos hable más de corrupción, de eso ya sabemos que lo hacen igual los unos que los otros, presenten la moción de censura y den la cara y, si no, pues a esperar a quien legítimamente ha sido investido presidente desde hasta que haya elecciones bien anticipadas o bien por finalización del mandato, nos guste o no nos guste, hay que representar y asumir lo que representan las instituciones democráticas, háganlo, y por nosotros no se preocupen si algún día que será más pronto que tarde volvemos al Congreso de los Diputados, tomaremos las medidas necesarias.

Lo hicimos cuando no votamos a Pedro Sánchez en su investidura para demostrar nuestra coherencia.

Termino señora presidenta gracias por la deferencia con el tiempo y miren lo decía hoy el Papa en el Congreso de los Diputados es necesario rebajar la crispación porque la pluralidad política no debería de generar en la descalificación permanente, es necesario altura de miras en la política. Quizás con esta iniciativa hoy aquí no la estamos teniendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Gracias señor diputado.

Si todos tendríamos que escuchar al Papa está claro que sí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta, que caprichosos del santoral que hoy es San Medardo obispo francés protector frente a los ladrones qué casualidad que caprichoso, pero igual como era francés san melardo poco nos ha protegido a los españoles, pero afortunadamente los españoles no tendremos a san melardo, pero tenemos a jueces, fiscales, cuerpos de seguridad, policías, guardias civiles honrados y honestos, que nos protegen frente a los latrocinio de los abusos, de la cloaca y de la trama sanchista.

Y de un santo, nos vamos a ir al infierno. Decía Dante que los sitios más oscuros del infierno, Sr. Hernando, están reservados para los tibios, para los equidistantes, y usted ha hecho aquí un ejercicio de equidistancia. ¡Como le cuesta al Partido Regionalista cuando el corrupto es del PSOE, como le cuesta criticarle! Sí, si se hubiera sido del PP nos sacan ustedes los ojos, pero cuando es socialista a ustedes ...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio. Hemos estado escuchando atentamente todo lo que se ha dicho.



EL SR. LIZ CACHO: Y luego aquí, ha venido aquí a apostolar, vamos a ver, el mayor episodio de corrupción históricamente en Cantabria se produjo bajo un Gobierno del Partido Regionalista, ¿y cómo reaccionaron ustedes?, ¿y cómo?, el caso obras públicas, ¿y cómo reaccionaron ustedes? Haciéndole una comida de homenaje al responsable de no enterarse de nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. LIZ CACHO: Y cuando el Partido Popular ha tenido algún alcalde, nadie estamos libres, que ha sido condenado por prevaricación, hemos pedido inmediatamente su dimisión. Ustedes no pueden decir lo mismo, y me remito a hechos muy recientes. Ustedes no pueden decir lo mismo.

Mire, Sra. Díaz, se llevaba usted las manos a la cabeza, se llevaba usted las manos a la cabeza, poniendo frases en la moción de censura de Sánchez, es que no se equivoque, Sánchez ha mentido desde el principio, Sánchez, mintió desde el principio, no ha venido a limpiar nada, como cínicamente decía en aquella moción de censura. No ha venido a limpiar nada, sino a ensuciarlo absolutamente todo, porque es un personaje que no tienen ni principios ni convicciones morales, más allá de la desmesura del poder, el afán de poder que tiene y la necesidad y el instinto de supervivencia que tiene.

Veintinueve jueces investigando las tramas de corrupción socialista, 11 sumarios y más de 80 imputados, la mitad en el entorno del presidente del Gobierno, entre todos acumulan 17 graves delitos, organización criminal, cohecho, falsedad documental, tráfico de influencias o delitos contra las instituciones del Estado. Fíjese bien, Sr. Hernando, esto es lo que toca ahora, esto es de lo que se habla, no rebusque, no rebusque, que le cuesta mucho criticar al PSOE. Sánchez esto es todo Sánchez, PS, como le prefieren llamar a algunos, el *one*. Su gerente y su fontanera, implicada, imputadas, su exministro de Transportes, Ábalos, en prisión, su ex número tres, súper Cerdán, investigado por organización criminal y su faro moral, Zapatero, acorralado hasta la ceja, Menuda joyita ZP, menuda joyita. Por no hablar de su mujer y de su hermano, que también les acucian graves problemas judiciales como todos sabemos. Once sumarios abiertos, como digo, once sumarios abiertos, pero un solo caso, el caso PSOE o, mejor dicho, el caso Pedro Sánchez, porque todos los delitos se cometieron en su nombre, a su servicio, financiados por el partido y ejecutados por algunos de los más altos dirigentes del Partido Socialista.

Y ahora ya sabemos para qué se fue a reflexionar cinco días, presidente, el presidente Sánchez, para poner a sueldo a Leire, a sueldo del PSOE y que organizara pues esa operación de acoso y derribo contra jueces, fiscales, guardias civiles, y todos los policías que se atrevieron a investigar. Sí, sí y es así señorías, un sumario, el sumario de la cloaca es muy grave, muy grave. Un escuadrón de sicarios dedicado a extorsionar a sobornar y a chantajear a cambio de información sobre fiscales, políticos, jueces, empresarios y guardias civiles con el objetivo de librar al PSOE y al Gobierno de sus casos de corrupción. Un escuadrón de sicarios amparados y financiados por Ferraz para, como afirmaban ellos mismos, proteger al presidente.

Sánchez se trinchera, pero España no puede pararse, España necesita un gobierno limpio, que la ponga a funcionar. Este Gobierno Socialista esquilma y coloniza el Estado, y un Gobierno del Partido Popular, no tengan duda ninguna, recuperará unas instituciones libres y al servicio de los españoles. Por eso urge, voy terminando presidenta, dar la palabra a los españoles. Por eso urge una convocatoria inmediata de elecciones generales y por eso apoyaremos la iniciativa que estamos debatiendo. Esta es, en definitiva, señorías, la postura del Partido Popular. Ahora lo que toca es criticar lo que hay que criticar, lo que preocupa a los españoles, lo que acucia a los españoles, y entendemos que España, que necesita un gobierno decente, eso solo se puede conseguir convocando elecciones y por eso apoyaremos, como digo, una iniciativa que pretende eso, dar la voz de nuevo a los españoles y que España tenga un Gobierno decente y eficaz.

Porque, Sr. Iglesias, usted apelaba a la presunción de inocencia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: Con todos los casos que acorralan a Sánchez, más que presunción de inocencia, el Sr. Sánchez tiene presunción de indecencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.



Miren, señores socialistas, una mentira muchas veces repetida no se convierte en verdad, que ustedes salgan aquí a sacar pecho de los buenos datos del empleo, deben de desconocer que tenemos la mayor tasa de desempleo juvenil de toda Europa y que no pueden emanciparse. Pero eso es lo de menos porque ustedes niegan la evidencia y fue el propio Sánchez el que dijo ser quien controlaba la Fiscalía, por no añadir la Abogacía del Estado, un fiscal general del Estado condenado, las empresas públicas que le hacen falta. En definitiva, por cierto, presume también de que han reforzado la democracia, se les ha olvidado que reformaron a la baja el delito de malversación para que no les pillaran con la mano en la masa porque ya estaban haciéndola y querían ver si podían mejorar. Y, por lo tanto, ¿caminamos hacia la Venezuela de Chávez y de Maduro a pasos agigantados? Claro que sí, y ustedes no quieren que digamos aquí lo que decimos, porque les molesta la evidencia. Miedo y odio, pero los que revientan las mesas informativas, cuando las ponemos, no son más que los de la izquierda. A ver quién ejerce el odio y el miedo y la violencia.

Y luego es muy divertido que el Partido Regionalista, pero les pasa también a la izquierda, salga aquí con los postulados cristianos, les va un montón, pero fíjese que me, que me da pie usted a que, efectivamente, estamos ejecutando aquí abandonar las armas es usar la palabra, que es lo que se hace en el Parlamento, usar la palabra y estoy en mi derecho de presentar lo que he presentado con las pruebas que aportó para presentarlo, y es lo que hacen los que creen en el entendimiento, ese entendimiento que pregona León XIV, y no los que solo hablan de religiosidad cuando salen aquí a ver si pueden afean las conductas de los demás.

En fin, cada uno con su libro, pero fíjese, a ustedes regionalistas, les pasaría como a los no judíos del Tercer Reich que, bueno, callaban porque a ellos no les afectaba la historia y no hubo nadie que les defendiera cuando se quedaron solos, ya no había judíos, se quedaron solos y también a ellos les afectó la mala política. Hay que tener valor, hay que tener valor para sabiendo que aquí en esta tierra ha habido 20 años de corrupción en el seno de las obras públicas, que dirigía siempre su partido, que salgan aquí a rasgarse las vestiduras, cuando el propio Miguel Ángel Revilla decía, o por acción o por omisión, si lo consintieron y no lo denunciaron, son tan culpables como los que efectivamente lo hicieron. Y esas son sus palabras y, por lo tanto, hay que tener mucha cara para venir aquí a decir. Por cierto, fue su propia secretaria general la que pidió perdón por los que callaron, así que mire usted muy bien hacia dentro porque no se puede ser corrupto durante 20 años sin un consentimiento de muchos que callaron, igual que intenta usted callar ahora, y no entrar en este debate porque no le interesa.

En definitiva, lo que ha quedado claro, es que la situación de España es de tal gravedad en manos de Sánchez, que solamente queda una opción y es denunciarlo con firmeza y con valentía, no callarnos por mucho que, los que realmente tienen odio, enarbolan en la bandera de que nos callamos, les encantaría que no tuviéramos voz, pero la tenemos y, desde luego, pedir que, de una vez, porque esto es una prioridad nacional, se dé la voz a los españoles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 410.

¿Votos a favor de la misma?

SR. BLANCO TORCAL: Diecisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra. Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 410 por diecisiete votos a favor, ocho en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día y ruego silencio. El que quiera salir a hablar a la calle.

SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 343 relativa a planes para el Centro de Atención a la Discapacidad y la Dependencia que se ubicará en las instalaciones del antiguo Centro Público de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El 26 de marzo de este año 2026 el Gobierno de Cantabria hizo un gran anuncio diciendo que transformará las instalaciones de Parayas en un gran complejo asistencial destinado a atender las necesidades socio-sanitarias de los cántabros y que incluirá una residencia de mayores, una unidad de atención al daño cerebral adquirido, otra unidad para la recuperación de la salud y un espacio de uso sociosanitario.

Y eso es lo que hoy nos trae aquí traemos a este Parlamento el conocido Proyecto Parayas de un espacio público que, según consideramos desde el Partido Socialista debería poner se al servicio de una red pública de cuidados. Y no de una operación política para abrir la puerta a la privatización, que nos tememos, o como, o como a ustedes les gusta llamarlo, la colaboración público-privada, que utilizan como coartada para seguir privatizando servicios esenciales en Cantabria.

Porque el Gobierno del Partido Popular quiere ver nos para ellas como un gran complejo asistencial, como una respuesta a las necesidades de nuestra tierra, y si la dotación de infraestructuras de entrada puede parecer una buena idea, conviene mirar debajo del envoltorio. El problema es cómo se quiere hacer y para quién se quiere hacer. Si de verdad hubiera voluntad política de reforzar la atención a los mayores, a la dependencia, a la vulnerabilidad y al daño cerebral adquirido el camino natural sería fortalecer la red pública, dotarla de medios, de personal y de capacidad de gestión directa.

Lo que nos preguntamos es quién va a gestionar estas nuevas infraestructuras. Aquí el Partido Socialista de Cantabria lo quiere decir alto y claro, no queremos que se confunda esta necesidad con una oportunidad de negocio. No queremos que la atención sociosanitaria de Cantabria sea una oportunidad de mercado y no queremos que el patrimonio público sea un escaparate para fórmulas que terminan haciendo que la ciudadanía pague dos veces, una con sus impuestos y otra con peores condiciones de control, transparencia y garantía pública.

Nos tememos que el Gobierno de la Sra. Buruaga volverá a elegir el atajo ideológico de la privatización, el mismo modelo que ya ha defendido en otras decisiones sanitarias recientes. Y no nos engañemos, esto no nace de una necesidad técnica inevitable, nace de una decisión política, una decisión política que el Partido Socialista ya ha denunciado en relación con otros servicios sanitarios, cuando el Ejecutivo del Partido Popular ha optado por dejar en manos privadas prestaciones que deberían ser gestionadas desde lo público, con compromisos económicos a muy largo plazo, que hipotecan el futuro de la región, como ha ocurrido por ejemplo con los servicios no asistenciales del Hospital Marqués de Valdecilla. Esa es la lógica que ahora amenaza con instalarse también en Parayas.

Es un patrón conocido muy, muy bien conocido en Cantabria. Primero se dismantelan o se debilitan capacidades públicas. Vamos a poner un ejemplo, no hay bastantes patólogos en Torrelavega, luego se presenta la privatización como única salida. Es que si queremos solucionar el problema no nos queda otra. Y finalmente se intenta vender como modo de modernización lo que en realidad es una renuncia política.

Pero señorías, es que lo que está en juego en Parayas no son unas instaladas, instalaciones, sino un modelo, un modelo de cuidados, un modelo de salud y un modelo de sociedad. El Partido Socialista de fin, defiende que las necesidades socio-sanitarias de Cantabria deben atender se con una red pública suficiente, accesible y plenamente controlada por las instituciones democráticas, no con fórmulas que acaben encareciendo el servicio y reduciendo la capacidad de decisión pública.

Cuando se habla de personas mayores, de dependencia, de daño cerebral adquirido o de vulnerabilidad no cabe el lenguaje mercantil y lo más grave es que es posible que el Gobierno lo intente disfrazar de una elección ideológica, esta elección ideológica como una inevitable, inevitable, inevitabilidad técnica, como que no hay otra alternativa, como si la colaboración público-privada fuese una ley natural y no una opción política discutible. Pero sí hay alternativa: invertir de forma directa en los servicios públicos, rehabilitar y dotar con criterios públicos, planificar con transparencia y mantener el control íntegro de las prestaciones.

Parayas no puede convertirse en la excusa para seguir expandiendo la privatización sanitaria en Cantabria no puede ser el siguiente capítulo de una política que bajo grandes palabras, acaba consolidando la dependencia de operadores privados para prestar servicios que deberían ser un derecho garantizado por lo público.

Además, hay una cuestión de fondo que el Gobierno no ha respondido, quizá lo haga hoy ¿Por qué no se plantea una inversión plenamente público-pública, así como dicen el objetivo es atender necesidades de la ciudadanía cántabra que impide apostar por una red propia robusta y estable? Nos tememos que la respuesta del Partido Popular es simple y llanamente que no creen reforzar lo público como un proyecto prioritario, cree en complementarlo con mercado, aunque eso signifique perder el control, la transparencia y la capacidad de respuesta. Y eso es especialmente grave en Cantabria, una comunidad donde las listas de espera crecen la presión sobre los hospitales con comarcales, aumenta la situación de los consultorios se complica por tercer verano consecutivo, y la falta de recursos en Atención Primaria exigen en global lo contrario a lo que una privatización del complejo de Parayas supondría para Cantabria. Estos retos sanitarios exigen



inversión pública, coordinación pública y planificación pública, blindar los servicios, no abrirlos a la mercantil, mercantil, mercantilización. Eso es lo que deseamos desde el Partido Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

La interpelación usted misma se ha respondido, porque cuáles son los usos o, pues los usos y lo que está llevando a cabo el Gobierno de Cantabria es la implantación de un centro residencial, una unidad de daño, de atención, de atención al daño cerebral adquirido, una unidad de recuperación de la salud y un espacio sociosanitario, y lo que estamos haciendo actualmente es seguir la ley de contratos para asegurar la Ley de contratos para la implantación de estos usos en el centro de Parayas, pues estamos ahora mismo con, tramitando el proyecto básico de rehabilitación y el estudio de viabilidad, lo cual nos establece pues la Ley de Contratos, simple y llanamente.

Pero para hablar con rigor de Parayas conviene empezar por una idea básica. No estamos ante un asunto nuevo ni ante un debate que surja ahora por primera vez en esta cámara y de su discurso, pues parece que no, que desconoce los antecedentes. que desconoce los antecedentes. Parayas lleva ya casi una década formando parte del debate parlamentario en Cantabria, y eso es importante recordarlo para entender dónde estamos hoy y, sobre todo por qué hemos llegado hasta aquí.

Miren, en el año 2016 el Parlamento ya debatía un cese acordado por el Partido Socialista un cese de la actividad psiquiátrica en el Centro de Rehabilitación de Parayas, y se les pedía, pues, cuál iba a ser su reorganización. En el año 2018 el foco se amplió, porque no solo se discutía el cierre asistencial, sino el futuro del edificio como dotación pública sociosanitaria. Interpeló el Grupo Popular y por posteriormente presentó una moción respecto del Plan de rehabilitación e inversión en Parayas como un centro sociosanitario, porque fue ustedes, fue el Gobierno socialista el que tenía pensado vender Parayas se lo recuerdo, por eso me ha sorprendido su interpelación, porque el Gobierno intentará vender el psiquiátrico de Parayas tras deshacerse de La Pereda y Acqua.

Dirá usted, eso son los medios de comunicación, no era nuestra intención, no se entendieron mal. Bueno, pues le insto a que vaya usted al Diario de Sesiones el 5 de noviembre del año 2018, en el que el Partido Socialista, el Partido Socialista decía directamente “¿Conoce usted el principio de gestión pública de eficacia, eficiencia y efectividad? Parece que no”

Pero es más dicen ustedes “Este bien lo que desconocen ustedes es que le estamos tramitando para ser un bien patrimonial” Un bien patrimonial estaban ustedes tramitando un expediente para dejar de ser un bien de dominio público y tramitarlo como un bien patrimonial, significa que no querían destinarlo a un uso o a un servicio público porque qué otro sentido tiene tramitar un expediente para construir para que un bien que era de servicio público de dominio público lo construyeran en patrimonial.

Pero sigo con esta interesante documentación, cuando su Gobierno dice “¿De verdad que nos quieren hacer creer ahora que esta administración no puede plantearse desprenderse de un edificio sin pacientes, obsoleto, con problemas estructurales que requiere una inversión millonaria? ¿Para ustedes eso es un ataque a lo público? ¿A quién pretenden ustedes engañar?”

Por lo tanto, fue efectivamente el anterior Gobierno quien pretendía desprenderse de un bien de dominio público. Por eso le digo que es importante echar la vista atrás, ya en el año 2019 el Grupo Ciudadanos -creo recordar que fue- les instaron a ustedes que instalaran en este centro, un centro social, un centro para los mayores, una residencia; tampoco hicieron ustedes caso a estas peticiones, sino que reiteradamente decían a reiteradas preguntas le estoy diciendo respuesta literal del Gobierno socialista “No se ha madurado con solvencia suficiente los destinos barajados para el edificio”

Por eso ustedes lo tenían claro, querían desprenderse de Parayas, pero después decidieron un cambio de rumbo en el año 2022 y el año 2023 se produce un cambio de rumbo y decidieron destinar este centro a un centro de acogida internacional y a un centro de migrantes con un expediente, pues, dicho con el debido respeto, cuanto menos dudoso.

La decisión de este Gobierno, pues fue recuperar Parayas para las necesidades de Cantabria, para las necesidades sociales de Cantabria, y no se trata de una mera declaración de intenciones, sino una decisión acompañada de actuación, de actuaciones concretas y ordenadas, no como ustedes, desde el año 2016 hasta el año 2022 no tenían claro su destino o, cuanto menos tenían previsto deshacerse del complejo residencial.

Por eso lo primero que hicimos fue revertir el convenio firmado ustedes con el Gobierno de Sánchez para destinar este centro a un centro de acogida internacional. Se recupera el control del complejo de Parayas y después, pues llevamos



a cabo dos instrumentos clave: primero, un plan de necesidades elaborado por la Universidad de Cantabria para identificar qué recursos existen, cuáles faltan y qué necesidades habrá en el futuro. Posteriormente, un plan director de usos para analizar los edificios, su estado, su viabilidad y los posibles usos adecuándonos a la normativa de servicios sociales.

Este trabajo técnico ha permitido decir con claridad algo que también era necesario explicar. Los edificios no cumplen actualmente con los requisitos funcionales de los servicios sociales, presentan un deterioro significativo, obviamente años de abandono por parte del Gobierno socialista; humedades filtraciones, falta de mantenimiento prolongada y además ha permitido, pues, establecer un objetivo claro: de los 10 inmuebles, ocho es posible la rehabilitación, tiene además un interesante contenido arquitectónico y, dos deben demolerse.

Y esto es importante porque marca el paso para determinar cuáles son los usos y la planificación real. Con este diagnóstico el Gobierno ha tomado una decisión sobre complejo y lo ha hecho con planteamiento integral. Parayas será un complejo sociosanitario con cuatro ejes: centro residencial para personas mayores ubicado en el edificio principal, dirigido a personas en situación de dependencia; unidad de abstención del daño cerebral adquirido, distribuida en tres edificios con servicios de psicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social y, por otra parte, también incluyendo alojamientos si es necesario; unidades para la recuperación de la salud para personas tras el alta hospitalaria, especialmente en casos de soledad, falta de apoyo familiar, necesidades de cuidados temporales y un espacio socio-sanitario complementario para situaciones de vulnerabilidad, aunque no exista dependencia reconocida.

Este planteamiento no solo responde a la viabilidad de los edificios, responde sobre todo a una necesidad real de Cantabria. Este proyecto supone algo más que reutilizar un espacio, sino recuperar un complejo absolutamente abandonado y orienta a perfiles de personas mayores, dependientes, pacientes para recuperación o con personas con daño cerebral. Es, por tanto, una operación de recuperación de la utilidad pública.

Señorías, la posición del Gobierno es clara y coherente, no se ha dejado de deteriorar el problema, no se ha mantenido la indefinición, no se ha optado por soluciones ajenas a la realidad de Cantabria. Se ha hecho recuperar, analizar y planificar y después tomar decisiones.

En definitiva, Parayas deja de ser un espacio vacío. Hemos abandonado su idea de vender el psiquiátrico, su idea de deshacernos de este complejo y hemos pasado a llevar a cabo un proyecto definido con base técnica, con una función social clara, un complejo que estará al servicio de las personas mayores, de las personas dependientes, de quienes necesitan una recuperación tras la hospitalización y quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, la respuesta es clara, Parayas seguirá siendo un recurso público y estará al servicio de las prioridades asistenciales de Cantabria, estará al servicio de los ciudadanos de Cantabria. Ese el compromiso del Gobierno y esa es la dirección en la que estamos trabajando, hemos abandonado su intención de vender el complejo residencial de Parayas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Bueno, Sra. Gómez del Río, tendrán que reconocer que tres años del abandono que ustedes dicen se debe al rechazo de un convenio ya firmado con fondos europeos, 30 millones que ya estaban concedidos para poder invertirlos en esta infraestructura. Un convenio que la Sra. Buruaga rechazó porque los inmigrantes debían ser alojados en otros sitios de España no en Cantabria.

Pero yo venía muy ilusionada, pensaba, digo no, según suba al estrado la Sra. Gómez del Río nos va a decir no se va a privatizar nada en Cantabria y es lo único que no ha dicho. Aquí lo que nosotros hemos preguntado tras esta noticia del 26 de marzo se anunció y se dio a conocer efectivamente el plan director de usos, que costó 22 millones de euros para ver cómo estaba el estado de las infraestructuras; de acuerdo, para determinar la viabilidad de la iniciativa, y la presidenta también ha encargado un estudio financiero de los proyectos básicos que concreten las diferentes soluciones constructivas, que estarán concluidos a finales de este año por este año 2026, de acuerdo.

El Partido Socialista le interpela porque queremos conocer qué viene tras ese estudio financiero y esos proyectos básicos del fin del año de 2026, es decir, simple y llanamente ¿quién va a gestionar esos servicios? ¿quién va a estar al cargo de estos de estas infraestructuras?

Si Parayas se va a destinar a una finalidad sociosanitaria, queremos conocer quién lo va a gestionar y en sus diez minutos espero que en su segundo turno nos lo aclare, no lo ha dicho. Puede ser que no lo sepa o puede ser que, aun



sabiéndolo, no le esté permitido decirlo, porque realmente reconocer que una inversión de esa envergadura va a ponerse en manos privadas, realmente sería algo muy, muy preocupante.

Nosotros pretendemos que sea una infraestructura para reforzar la red pública de servicios no para ampliar la privatización, es un suelo público y consideramos que el retorno debe ser público, y si la inversión se hace con recursos de la ciudadanía, la gestión debe responder al interés general, no a la rentabilidad privada, que es lo que nos tememos. No aceptamos que se presente como progreso una operación que en realidad debilita la soberanía sanitaria y social de Cantabria.

Queremos, señorías, que Parayas sea una oportunidad para demostrar que Cantabria cree en lo público, no para certificar que el Gobierno del Partido Popular sigue entregando espacios estratégicos a manos privadas.

Por eso, desde el Partido Socialista de Cantabria decimos no a cualquier proyecto que suponga una privatización encubierta, decimos no a la cesión del control de las infraestructuras sociosanitarias, decimos no a hipotecar servicios esenciales. Desde el Partido Socialista consideramos y creemos que la red sociosanitaria debe ser, como les he dicho antes, pública fuerte, transparente y al servicio de la ciudadanía.

Por eso consideramos que Parayas no debe ser un negocio, debe ser un derecho y reiteramos nuestra pregunta: ¿Quién va a gestionar esas infraestructuras y esos servicios después de finales de 2026?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta.

Mire, señora diputada del Grupo Socialista, solo se puede hablar como lo ha hecho desde el desconocimiento o la pasión mediocre. Desconocimiento de los antecedentes, desconocimiento de la Ley de contratos. Porque le he dicho que en la actualidad estamos con el proyecto básico de rehabilitación y el estudio de movilidad, estamos siguiendo la Ley de contratos.

Desconocimiento de los antecedentes. Díganme una cosa, ¿quién está analizó los centros de día, incluido el de Castro Urdiales? El Grupo Socialista.

Desconocimiento de los antecedentes, ¿quién pretendía deshacerse de Parayas?, ¿quién pretendía vender Parayas? El anterior gobierno, el Grupo Socialista. ¿Quién abandonó el centro de Parayas desde el año 2016 no hizo absolutamente nada hasta el año 2022? El Partido Socialista.

Por lo tanto, pues difícilmente se sustenta...

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Silencio, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): ... su argumento.

El Gobierno de Cantabria ha respondido a las necesidades de los ciudadanos de Cantabria. El Gobierno de Cantabria tiene un proyecto claro: olvidar los proyectos del Gobierno socialista que pretendía primero, vender el complejo residencial y después ceder su uso al Gobierno de España para integrar, para llevar allí un centro de menores, un centro de extranjeros. ¿Esos es inclusión? 300 extranjeros en un centro. ¿Eso es inclusión? ¿Esa es la inclusión del Gobierno de Sánchez? ¿Esa es la inclusión del Gobierno socialista? ¿300 personas en un centro?

Eso no es lo que entiende el Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular va a hacer un centro residencial. El Gobierno del Partido Popular va a hacer una unidad de daño cerebral adquirido.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No es un diálogo, Sra. Urrutia y Sr. Iglesias.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): El Gobierno del Partido Popular va a instalar un centro residencial. El Gobierno del Partido Popular va a instalar una unidad de atención al daño cerebral adquirido. El Gobierno del Partido Popular va a instalar una unidad para recuperación del de la salud. El Gobierno del Partido Popular va a instalar un espacio de uso



sociosanitario. El Gobierno de la Sra. Buruaga va a seguir trabajando, estudiando y planificando con rigor, siguiendo la ley de contratos.

Porque, claro, es muy fácil escudarse en el cómo, sin saber qué se quiere hacer. Y eso es lo que hizo el Gobierno socialista, decir que no estaban definidos los usos por muchos y muchos años. El Gobierno de la Sra. Buruaga tiene claro lo que quiere hacer y lo que quiere hacer es revertir este suelo, este uso, este complejo a las personas que más lo necesitan, a los cántabros que requieren usos y servicios sociosanitarios.

Gracias, señora consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 364, relativa a criterios respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías renovables iniciados en el ámbito de nuestra comunidad autónoma presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señor consejero.

Miren, la interpelación que hoy que hoy nos ocupa tiene que ver con los sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías renovables. Es verdad que hemos hablado en otros momentos de otro tipo de fuentes de energía alternativa, de fuentes de energía ecológica, de las que desgraciadamente su Gobierno tampoco avanza porque lo único que tiene en marcha realmente es el parque de El Escudo, que dejamos nosotros, y ahora la actuación de San Miguel de Aguayo, que viene de la época del presidente Revilla. Entonces, excepto eso no hay nada más.

Pero miren, en el tema del almacenamiento de energía mediante baterías renovables sí que se plantea, y ese es el sentido de esta interpelación, es decir que si además me lo aclara usted y da toda la información yo no tengo un especial interés en presentar una moción. Pero sí creo que es necesario explicarles a los ciudadanos que hay unos sistemas de almacenamiento de energías que se van a colocar cerca de su los lugares donde viven, que hay tres proyectos bastante en marcha como es Astillero, Camarreal y Solórzano; que dos de ellos, Astillero con 12 megavatios hora de, de almacenamiento está en un entorno industrial, ámbito de Morero; que el proyecto de Camarreal, ahí entre Camargo y Santander, es bastante más grande, pues ya son 50 megavatios y 200 megavatios hora y está en el entorno del polígono Elegarcu, detrás de Mercasantander y finalmente el de Solórzano-Ruesga, que es también grandes de 50 megavatios y de 200 megavatios hora, que este está en el ámbito rural.

Este está en el ámbito rural y si bien los dos anteriores están pensados como refuerzo de la red local y el nodo principal de energía que necesitan las empresas en el ámbito de la bahía, este tercero, el Solórzano Ruesga realmente era un proyecto de almacenamiento ligado a todos los parques eólicos que había proyectados en esa zona y que ahora, con los informes desfavorables del Gobierno, parece que no se va a desarrollar ninguno.

Llama bastante la atención que en todas las publicaciones, desde el 17 de abril con la resolución de Ruesga-Solórzano, el 24 de marzo con la resolución del BESS Camarreal y la semana pasada, el 5 de junio, con la resolución del BESS Astillero; llama bastante la atención, decía, que el Gobierno cuando ha elaborado estos informes ambientales siempre deje sin responder en las consultas las aportaciones de ARCA, de Ecologistas en Acción, de SEO Birdlife. Lo dicen ustedes eh, todos estos señores presentan, son llamados a consultas y no, no se le responden.

Pero llama bastante más la atención que tampoco respondan a la dirección de montes, Dirección General de Montes y Biodiversidad, que digo yo, que no son amigos, son del mismo Gobierno, y ustedes en un tema como este no responden a la Dirección General de Montes y Biodiversidad. Bueno, pues llama bastante, llama bastante la atención. Como llama bastante la atención que en todos los casos digan que no se van a producir efectos adversos significativos en el medio ambiente y que, por lo tanto, no hay que someterlo a la evaluación ambiental ordinaria, y, sin embargo, en el caso de Ruesga Solórzano hagan la consideración genérica, pero, en cambio en el caso de Astillero digan: "no implicará una pérdida significativa de valores ambientales paisajísticos y arqueológicos". En los demás no, no dicen que no supondrá una pérdida de esos valores, pero la resolución es la misma, la decisión final es la misma. Yo la verdad es que me he quedado un poco sorprendido por el contenido de los informes y claro, en el caso de Ruesga Solórzano, que es el que es el que traemos como ejemplo de la situación, que es el primero de los que se ha emitido informe, realmente se plantean una serie de cuestiones en las alegaciones pues muy llamativas, especialmente por su aficción a cuevas y acuíferos, porque realmente está justo al lado del BIC de la Cueva de los Emboscados, y está encima del Poljé de Matienzo. Yo, me llama bastante la atención que eso no genere ningún tipo de desafección ni paisajística ni nada.



Claro, si hablamos del riesgo de incendios, nos encontramos con que uno de los elementos fundamentales que hay que afrontar en este tipo de estructuras es el riesgo de incendios, porque las baterías se calientan mucho y existe ese riesgo. Eso, por ejemplo, se señalaba en el primer informe ambiental en el caso de Astillero. ¿Cómo lo solucionan en el caso de Astillero? Cambian el sistema y entonces establecen un sistema por el cual cada uno de esos almacenes diferenciados de baterías lleva un sistema antiincendios, incorporado de tal manera que se tapa con propios sistemas antiincendios sin tener que recurrir a actuaciones externas. A mí me parece bien. Yo no soy un experto en esa materia, pero me llama la atención que eso pueda ocurrir en el Polígono de Morero, en pleno, en plena zona del arco de la Bahía y en cambio no se exija nada de eso en mitad de un monte, en Matienzo, rodeado de especies forestales, con cuatro veces la cantidad de baterías instaladas en ese proyecto. Sinceramente, me llama la atención, como me llama la atención, que no se considere especialmente relevante los problemas que tienen los accesos a Matienzo para la instalación de un proyecto de este tipo, para la posible implementación de servicios de emergencia, etcétera, etcétera.

Y eso es un poco lo que lo que nos planteaba, dudas que nos expliquen cómo estos tres proyectos, porque todavía el de Astillero ha tenido algún tipo de información hace unos días, pero el de Camarreal. Yo recuerdo haberle preguntado usted por él, aquí en este Parlamento, y decirme que no tenía ni idea, está en el Diario de Sesiones, que yo entiendo que sería que no tenía ni idea en aquel momento, ahora sí, porque ahora tiene publicado en el boletín, pero el de Camarreal que está ahí entre Camargo y Santander, que es bastante grande y que puede tener mucha lógica, porque está, tiene una vía de evacuación que conecta directamente con la subestación que está, es el Polígono Elegarcu, justo detrás. Vamos, están publicados todos sus, todos los informes que sostiene estos proyectos.

Y lo que queremos es saber, saber cuál es el estado de tramitación real de estos proyectos, saber si van a obtener financiación de los fondos de la Unión Europea, del IDAE, para estas actuaciones y saber, sobre todo si en el caso de Ruesga Solórzano por las especiales circunstancias, tiene sentido continuar con un proyecto que no va a tener parques eólicos alrededor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, usted me interpela sobre criterios del Gobierno respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías y además, en su argumentación, en su argumentación, pues alude a la problemática de algunos parques que comparten, comparten infraestructuras con este tipo de almacenamientos de baterías. Si usted quiere hablar conmigo de lo que dicen los informes técnicos, mire, no; yo tengo el máximo respeto por los informes técnicos y además estoy muy tranquilo en que lo hagan expertos y funcionarios del Gobierno de Cantabria, quizá porque yo sea también funcionarios del Estado. Por lo tanto, el máximo respeto y la máxima tranquilidad a que los informes les hagan quienes tienen que hacerlo, independientemente de que a usted le guste más, le guste menos o no le gusten nada.

Los criterios por los que usted me pregunta, yo los puedo resumir en cuatro, fundamentalmente, los criterios generales de actuación. El desarrollo de proyectos de almacenamiento energético mediante baterías se rige por cuatro principios generales. El primero de ellos es el sometimiento estricto a la normativa vigente, tanto en materia energética como ambiental. El segundo principio fundamental es la evaluación ambiental previa, como requisito imprescindible para la viabilidad de los proyectos. El tercero es la tramitación administrativa reglada, que incluye autorizaciones administrativas previas de construcción y, en su caso, declaración de utilidad pública. Y el cuarto, la tramitación urbanística en caso de construcción en suelo rústico, incluida la declaración de interés público. Por lo tanto, el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga actuamos conforme a los procedimientos establecidos y a los informes técnicos y ambientales que resultan preceptivos sin aplicar criterios discrecionales adicionales, que creo que son peligrosos.

El Real Decreto Ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan integral de respuesta a la crisis de Oriente Medio, modifica la Ley del Sector Eléctrico en relación con los permisos de acceso y conexión de las instalaciones de almacenamiento, los cuales tendrán consideración de permisos de acceso, flexibles desde la perspectiva de demanda. Está pendiente la definición de las diferentes modalidades de permisos de acceso flexible que tiene que establecer la Comisión Nacional del Mercado de Competencia, lo cual genera un contexto de cierta incertidumbre.

Creo que es evidente la importancia de las instalaciones de almacenamiento para garantizar la flexibilidad y seguridad del suministro en el sistema eléctrico español. Como este tipo de instalaciones suelen instalarse en suelo rústico, su ejecución está condicionada a la previa declaración del interés público de la actuación por la Consejería de Industria. Ahora bien, ¿cuáles son los criterios que permiten valorar ese interés público? ¿Qué criterio utilizaban ustedes? Me pregunto yo. Bueno, como ustedes no han hecho nada al respecto en ocho años, El Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, hemos adaptado una instrucción de la Dirección General de Industria, Energía y Minas estableciendo los criterios objetivos que permitan valorar el interés público de las instalaciones de almacenamiento de energía y también de plantas de producción fotovoltaica, que tramite la Dirección General de Industria cuando tales instalaciones se pretendan ejecutar en suelo rústico.



A este respecto debe recordarse el carácter excepcional de autorizar construcciones y usos que no resultan compatibles con la naturaleza de suelo rústico y, por lo tanto, la obligación de interpretar restrictivamente cualquier construcción o uso diferente que se plantee, con objeto de salvaguardar el principio de que las construcciones autorizables no lesionen de manera importante o sustancial el valor que fundamentó la clasificación del suelo como protegido.

Por otra parte, hay que analizar la capacidad del punto de conexión, surgiendo la necesidad de valorar el interés público de las instalaciones de almacenamiento en base a dicha limitación. En este sentido, la instrucción adoptada establece la realización de una consulta previa a la empresa transportista o distribuidora, según el caso, previa a la toma de decisión en los siguientes términos: en primer lugar, el margen de capacidad disponible actual o planificada de la subestación vinculada a las citadas instalaciones para la atención de futuras demandas; solicitud de demandas pendientes de estudio o resolución en dicho nudo y que puedan verse afectadas por la puesta en marcha del citado almacenamiento y también para otras subestaciones cercanas que puedan resultar afectadas.

A partir de esta información técnica, la Consejería de Industria habrá de ponderar la posibilidad de que la instalación promovida sea susceptible de comprometer el desarrollo de otras actuaciones de distinta naturaleza, industriales o de servicios que hayan iniciado su tramitación administrativa.

Como usted ha dicho, es cierto que algunos proyectos energéticos vinculados a instalaciones renovables han sido archivados al no superar los procedimientos de evaluación ambiental como es lógico. Por otra parte, Red Eléctrica obliga a que todas las infraestructuras de generación de energía, parques eólicos y almacenamientos, que deban, evacuar su energía eléctrica en una misma subestación eléctrica, como usted argumenta, lo hagan en una correctora común única la cual se conectará con la citada subestación eléctrica a través de una única posición en ese sentido.

Para los proyectos competencia del Gobierno de Cantabria, la Dirección General de Industria insta a los promotores de parques eólicos y almacenamientos, a incluir la colectora común en cada uno de los proyectos individuales con objeto de que la citada infraestructura pueda ser aprobada para cada uno de los proyectos. Esto asegura que las autorizaciones administrativas de cada almacenamiento incluyan todas las infraestructuras necesarias para la evacuación de la energía eléctrica hasta la red de transporte, sin menoscabo del resultado de los procedimientos administrativos vinculados con los parques eólicos, y otros almacenamientos que comparten evacuación. Así se ha hecho, por ejemplo, en el almacenamiento de baterías de Solórzano y también en el almacenamiento de baterías Cantabria 1 de Ruesga.

Es decir, la viabilidad de los proyectos de almacenamiento, ya estén asociados o no a instalaciones de generación, depende del cumplimiento de los requisitos ambientales y sectoriales aplicables. La eventual denegación de proyectos de generación no determina automáticamente la inviabilidad de los sistemas de almacenamiento que se analizan de manera individualizada, incluyendo todas las infraestructuras necesarias para la evacuación de la energía eléctrica hasta la red de transporte.

En conclusión, el Gobierno de Cantabria seguirá aplicando criterios técnicos, jurídicos y ambientales objetivos en la tramitación de los proyectos de almacenamiento energético mediante baterías, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la protección del medio ambiente y la seguridad jurídica de los promotores, todo ello con el objetivo de favorecer un desarrollo ordenado y sostenible de las infraestructuras energéticas en la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, señor consejero, pues bien, me ha dicho que, sí le pediría, usted que es un hombre riguroso le pediría rigor también cuando lea mi interpelación, porque mi interpelación dice "Criterios del Gobierno respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías renovables iniciados en el ámbito de la comunidad autónoma"

Es decir, que me cuente cuál es el criterio con respecto a todos los proyectos iniciados en ese ámbito. No me hable de Cantabria 1 y del Ruesga Solórzano, que ese es uno, hábleme también de los otros. Es que yo no sé cuál es el miedo a hablar del tema de Camarreal que no salió en ninguna parte ¿qué tienen miedo a explicarles a los ciudadanos de Camargo y a los de Santander que les van a poner un gran parque de baterías gigante en el entorno de dónde viven? Hay que decírselo, como se ha dicho en el caso de Astillero, una cuarta parte es el de Astillero, nada más. Que no digo yo que no sea importante el almacenamiento baterías, pero a la gente hay que contarles las cosas.

Claro, criterio del Gobierno, usted dice contactar con todos los distribuidores y tal, bueno, relación de consultados en el documento ambiental, Viesgo distribución sin respuesta, que digo yo que a Arca, que a Ecologistas en Acción, que son unos radicales pues no, pero a Viesgo..., esto Camarreal.



Astillero, fíjense, no responden a Viesgo, esto algo malo tiene que haber hecho, no responden a Nortegas, no responden a la Dirección General de Salud Pública, no responden a la Dirección General de Protección Ciudadana, señora consejera no les dijo nada; no responden a la Dirección General de Montes ni biodiversidad ni a Arca por supuesto, ni a Ecologistas ni a SEO Birdlife, no les responde. Está publicado. Entonces ¿qué me habla aquí de cumplimiento de la legalidad y tal? Pues hombre, evidentemente pues no faltaría más que usted llegara aquí y nos dijera que los informes los hacen los políticos y que los hacen sin ningún tipo de criterio de legalidad. Pues hombre ¡no faltaba más! Yo eso doy por hecho que todos los funcionarios de este Gobierno, que están trabajando en estas distintas áreas, hacen su labor de una manera ejemplar y que además respetan siempre la legalidad.

Pero yo aquí lo que le estoy pidiendo son esos criterios que no veo uniformes, porque el criterio no puede ser el mismo para desarrollar un parque de almacenamiento de energía en un entorno como es el nodo de la bahía, donde hay un conjunto de empresas que pueden depender de las altas y las bajas de la energía y es bueno tenerlo almacenado para hacer frente a situaciones que se pueden plantear, que una planta en un monte en Matienzo, al lado de unas cuevas, en unos terrenos permeables, con donde un incendio generaría un problema enorme, tanto de seguridad como de salud pública como ambiental, pues no es lo mismo.

Y ustedes aquí se despacha, usted aquí se ha despachado con que el criterio es la legalidad. No, no, no, que me diga que esos proyectos que están iniciados, si no van a seguir como le ha pedido este Parlamento en el caso del de Ruesga, ya que se ciñe tanto a esas iniciativas; porque en el caso del de Ruesga, si está ligado directamente todas sus líneas de evacuación al desarrollo de líneas de evacuación de proyectos de parques eólicos que no van a salir adelante. originalmente a América 1 o América 2, pero luego el resto de los parques. Es decir, ahí sí hay una conexión directa con esto; no existe esa conexión directa, porque el sentido es distinto en Astillero y en Camarreal porque los objetivos son diferentes, también los suelos en los que van, también los suelos en los que van, no es lo mismo el suelo rústico que en el que se va a desarrollar Cantabria 1 o el Best de Solórzano Ruesga que los suelos en los que se desarrolla Astillero o Camarreal, no es lo mismo, ya lo dicen los informes pero ustedes lo solucionan con el mismo planteamiento.

Y, sobre todo, han dejado sin responder todas esas contribuciones, y quiero que quede clara una cuestión; los cuatro ayuntamientos afectados, Astillero, Ruesga, Solórzano, Camargo, los cuatro han informado en contra de estos planes. Dígame si están tan equivocados o les han convencido de lo bueno de este proyecto. Y, por favor, intente hacer un esfuerzo de concreción y no me hable de las instrucciones, que esas no tengo más que sacarlas del boletín.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, hombre, (...) usted que hay que cumplir la legalidad es algo, bueno, más o menos habitual, oiga, es que ustedes les anularon el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y el Tribunal Supremo, pues un concurso que tenía que ver con la materia energética. Por lo tanto, el cumplimiento de la ley y todo eso, no, no es tan habitual, sobre todo en su caso.

Y en cuanto a los criterios, mire usted, los criterios, los criterios siempre tienen que ser objetivos, de acuerdo, y naturalmente no es lo mismo una instalación de este tipo en un polígono que en suelo rústico y como no es lo mismo, por eso este Gobierno, pues ha adoptado una instrucción de la Dirección General de Industria, que en ocho años no se había, no se había dotado. Y, por lo tanto, evidentemente, hemos puesto, pues un poco de racionalidad, donde no había absolutamente nada. Tuvieron ustedes ocho años para hacerlo, pero no lo hicieron. No tuvieron tiempo, no tuvieron tiempo. Yo lo entiendo. Si yo lo entiendo.

Bien, cómo no voy a hablar de asuntos de informes técnicos, porque no es ni el momento ni el lugar adecuado. Ni usted tampoco es el interlocutor. Yo le voy a hablar de criterios, de criterios evidentemente políticos. Mire, según Red Eléctrica Española, España ha desperdiciado en mayo el siete por ciento de la energía renovable producida. Por otro lado, en España el precio final de la energía eléctrica es el triple que en Francia y el Gobierno de España desperdicia, nada más y nada menos, que el siete por ciento de la energía renovable. El sistema eléctrico español atraviesa un momento de máxima presión, porque durante ocho años no se ha invertido ni se ha dejado invertir. En esta situación es más que evidente la importancia de las instalaciones de almacenamiento para garantizar la flexibilidad y seguridad del suministro en el sistema eléctrico español.

Usted pregunta, por criterios respecto al desarrollo de proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías. La respuesta es muy sencilla. Los que ustedes no tuvieron tiempo en desarrollar en ocho años de Gobierno. Hemos sustituido, como le acabo de decir, el caos por la racionalidad y la objetividad. Hemos elaborado esa instrucción de la Dirección General de Industria, Energía y Minas estableciendo unos criterios que permitan valorar el interés público de las instalaciones de almacenamiento de energía y también, además, de plantas de producción fotovoltaica. Eso nos permite



aplicar criterios técnicos, jurídicos y ambientales, objetivos en la tramitación de los proyectos de almacenamiento energético mediante baterías, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la protección del medio ambiente y la seguridad jurídica de los promotores. Todo ello con el objetivo de favorecer un desarrollo ordenado y sostenible de las infraestructuras energéticas en la comunidad autónoma, y esto es muy importante porque cuando no hay criterios objetivos se impone la discrecionalidad y, por ejemplo, la opinión, pues usted tiene opinión, probablemente tiene una opinión dependiendo de dónde se sitúe un proyecto, otros, si es aquí, si es allá, criterios siempre objetivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 368, relativa a justificación del recorte en un 65 por ciento del PSIR de Laredo, mientras la gestión de los polígonos industriales está retrasada y con sobrecoste. Presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Consejero, le interpelamos a usted también sobre la situación actual de suelo industrial de nuestra región, ya que estamos más o menos a 10 meses de final de legislatura, 10 meses mal contados, y créame que lo hago con preocupación, como también la tendrán miles de cántabros, que ven cómo esas infraestructuras, que son claves en la atracción de grandes proyectos de inversión y crecimiento industrial, están paralizadas o permanecen vacías. Algo que evidencia la enorme brecha existente entre los titulares triunfalistas de su Gobierno y la cruda realidad económica de nuestras familias, nuestras industrias y nuestras comarcas.

Sr. Arasti, el pasado 15 de octubre del 25 la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga, acudió a un foro económico para escenificar un acto que podría calificarse de triunfalismo político. Nos pintó la Cantabria del PowerPoint, una región idílica, de empleo récord en inversión sin precedentes, que supuestamente avanza a toda máquina, y allí acuñó una frase que este grupo hace plenamente suya para esta iniciativa, el dato mata al relato, y eso es precisamente lo que venimos a hacer hoy aquí, a matar su relato oficialista con los datos reales.

Quiero recordarle que la presidenta deslumbró a la opinión pública con una cifra mágica, una cartera de 31 proyectos industriales que parece más que lógico necesitarán de suelo industrial, veintidós eran de ampliación y nueve de nueva implantación. Y que movilizarían una inversión agregada de 7.733 millones de euros y generarían más de 2.800 empleos directos. Un anuncio espectacular para la prensa, sin duda, pero vacío de desglose técnico alguno.

Su departamento ha evitado precisar el nombre de empresas promotoras, las inversiones específicas y comprometidas para cada uno de ellos, o los plazos reales, con fechas de inicio y fin de las obras. Siempre escudándose en la confidencialidad, a modo de secreto de Estado. Anuncios que demasiado se parecen a los de otros Gobiernos de legislaturas pasadas y que, como suele se suele decir, hoy duerme el sueño de los justos. Este anuncio sin nombres, sin cifras desglosadas, y sin calendario no es una excepción, sino la expresión más reciente de una política errática e incongruente en materia de suelo industrial. Durante demasiado tiempo, su único principio de actuación ha sido una tendencia desmedida por la planificación expansiva, desvinculada de la demanda real de las empresas. Un urbanismo expansivo de suelo industrial planificado, muy por encima de las necesidades objetivas de nuestro tejido productivo, que solo ha servido, digámoslo, para despilfarrar recursos públicos y levantar algunas infraestructuras totalmente desiertas. El ejemplo más palmario e indiscutible de este fracaso planificador es el Polígono de El Vallegón 2, situado en Castro Urdiales, inaugurado oficialmente en abril del 22, tras una importante inversión pública de aproximadamente seis millones de euros a través de la empresa pública SICAN. Esa infraestructura sumó al mercado 82.000 metros cuadrados de suelo industrial neto. ¿Cuál es la realidad de El Vallegón 2, hoy, más de tres años después de su inauguración? Que está completamente vacío, vandalizado, sin actividad empresarial alguna y sin haber generado un solo puesto de trabajo en toda la comarca oriental de Cantabria. En mi última visita, pude constatar que parece ser que se emplea como circuito ilegal de carreras de coches.

Esta inercia de la planificación expansiva de un urbanismo desbocado ha estado a punto de reproducirse en el proyecto singular de interés regional del parque empresarial de Laredo, la propuesta original diseñada por la Administración de la anterior legislatura contemplaba una superficie desmesurada de 533.814 metros cuadrados, dimensiones que el Gobierno Popular de la Sra. Buruaga pretendía mantener, pero la unión de los vecinos afectados en una plataforma y sus movilizaciones lograron arrastrar a su consejería a una reducción de las pretensiones iniciales en un 65 por ciento.



Es por todo ello que la planificación actual del PSIR de Laredo se ha acotado a una superficie de 187.721 metros cuadrados, lo que equivale a un tercio del desproporcionado plan planeamiento inicial anterior. Sin embargo, a pesar de este ajuste de sentido común, la proximidad geográfica con el municipio de Castro Urdiales y la alargada sombra del fracaso comercial, el Vallegón 2 despiertan serias dudas de que ese futuro polígono llegue a ser un éxito y pueda llenar de actividad empresarial real, incluso estos nuevos, estos metros planificados. La lentitud burocrática, la carencia de una estrategia clara de comercialización, supone una auténtica condena para la comarca oriental de Cantabria mientras nuestros competidores más cercanos, como el País Vasco y Castilla y León ofrecen parcelas urbanizadas en menos de 18 meses, menos de 18 meses,

No podemos seguir diseñando proyectos sobre el papel que ignora la realidad física, que ignoran a los vecinos que ocupan esos terrenos y que ignoran la viabilidad económica del territorio. Esta parálisis e incapacidad planificadora y organizativa de suelo industrial tiene consecuencias directas sobre el empleo. El último ejemplo más representativo de su debilidad para atraer inversiones industriales reales ha sido la pérdida de la primera, de la primera fábrica europea del gigante automóvil chino SAIG, matriz de la marca MG.

En su momento, vamos, hubo pregunta sobre ello y usted puso como excusa que Cantabria no disponía de parcelas del tamaño que demanda, la industria automovilismo moderna, pero la realidad es que Galicia ha solucionado exactamente el mismo problema con una inteligente modelo de hub industrial y logístico, distribuido donde la parcela principal y de mayor tamaño es de las mismas dimensiones que la fase primera de La Pasiega.

Sí, en definitiva, Galicia, consejero, se llevó a la fábrica, el empleo y el progreso. Mientras Cantabria se quedó de nuevo con las manos vacías.

Vayamos al polígono de La Vega en Reinosa, en la castigada comarca de Campoo. Una comarca que sube, sufre un declive demográfico y económico dramático, con pérdida constante de población y un alarmante éxodo juvenil por falta de empleo.

El polígono de La Vega, gestionado por la Entidad Pública Empresarial del Sepes, del Suelo, Sepes presenta un estado de abandono de la deplorable cuenta, con 5 hectáreas libres, pero Sepes exige un precio de coste de comercialización de 50 euros por metro cuadrado, un precio totalmente fuera de mercado si lo comparamos con los 35 euros por metro cuadrado, a los que se comercializa el suelo industrial en el cercano polígono de Aguilar de Campoo en Palencia, lo que genera realmente una brecha comparativa del 42 por ciento que desvía cualquier interés empresarial fuera de Cantabria.

En cuanto al peso del parque empresarial, tecnológico, Bisalia popularmente, conocido como el polígono de Las Excavadas, es otra muestra de la deriva de un urbanismo expansivo de suelo industrial, planificado muy por encima de las necesidades objetivas, y como el caso del PSIR de Laredo cuenta con una gran contestación social. Las Excavadas estar a escasos seis metros, seis kilómetros del polígono de Tanos-Viérnoles, el cual tiene libre alrededor de la mitad de su superficie productiva, o al menos carecen de una actividad industrial real.

Y es que consejero en su gestión siempre ha primado más la propaganda sobre la planificación rigurosa. Les urge escenificar el inicio de las obras para lograr la tradicional foto de la excavadora, pero descuidan, la dotación efectiva de los servicios esenciales, que las empresas demandan. Urbanizan parcelas que no son más que Prados y los servicios asociados de luz, agua, comunicación y, sobre todo, energía. Este déficit energético estructural mantiene sus desarrollos industriales en una situación de extrema vulnerabilidad.

Quiero, y en el caso de La Pasiega, la planificación de Red Eléctrica asigna plazos de demora desproporcionado para la repotenciación de la subestación de Piélagos, asignando inicialmente una potencia absolutamente insuficiente para dar cobertura a la primera fase del proyecto industrial.

Quiero finalizar hablando de la falta de coherencia de su gestión en materia de suelo industrial, y con ello me estoy refiriendo al Plan director de suelo industrial. Adjudicaron un contrato de 120.000 euros para su redacción, consignando un presupuesto global de 416.000 euros. Sr. Araste, esto constituye una paradoja que invierte la secuencia lógica de cualquier planificación de políticas públicas responsables, lo racional exige estudiar las necesidades del tejido productivo, definir la ubicación óptima, lógicamente, de las parcelas, planificar los servicios y suministros y proceder finalmente a la urbanización física. Pero usted ha hecho exactamente lo contrario.

Así que le urgimos a que avance en la senda la mejora de la infraestructura eléctrica, como aprobó esta Cámara ya el pasado 10 de noviembre de 2025, a través de nuestra moción 142, con los votos favorables de su propio partido.

Ya un, un mandato claro que exige un plan de choque en infraestructuras de distribución, 2025 a 2028, en media y baja tensión para el Besaya, el Asón, Santander y Campoo y que prioriza la soberanía industrial real de nuestra región, sobre el dogmatismo climático que solo destruye empleo, defendiendo la extensión de la vida útil de nuestras centrales nucleares como pilar de una energía barata, firme y estable para nuestras familias...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Acabo presidenta.

Por todo esto le interpelamos, consejero ¿cómo justifica el Gobierno de Cantabria que mientras recortan un 65 por ciento el PSIR de Laredo mantienen empantanado Las Excavadas de Torrelavega, abandonan a la vandalización El Vallegón 2 de Castro Urdiales, entierran millones en La Pasiega, sin una conexión ferroviaria garantizada en el tiempo, o continúan sus promesas incumplidas en Campoo, entre otras?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sigán vendiendo, una Cantabria atractiva para la inversión.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

No lo he dicho yo, lo ha dicho usted, ha dicho que viene, viene a matar. Lo ha dicho usted. Y yo le diré que los muertos que vos matéis gozan de buena salud.

Pero, bueno. Ha empezado su interpelación, empiezan a la siguiente manera. ¿Cómo justifica el Gobierno de Cantabria que mientras recorta en un 65 por ciento el de Laredo etc., etc., etc.? Pues bueno voy a empezar por el justificando eso voy a empezar, voy a empezar justificando exactamente eso. Y le diré que, tras la fase de información pública, que finalizó el 23 de diciembre pasado, se recibieron 264 alegaciones y tras su análisis y después de haber mantenido varias reuniones con la plataforma de afectados que usted ha citado, hemos decidido aceptar una importante cantidad de ellas y modificar el proyecto inicial. Todo normal, todo normal.

Ahora la superficie total es de 187.700 metros frente a 533.800 de la propuesta anterior, todo normal. Coincide prácticamente con la fase 1 de la anterior propuesta. Ahora los propietarios afectados son 102 frente a 307 de la anterior propuesta se reduce, por tanto, el número de propietarios afectados en 205, una disminución del 67 por ciento.

Ahora las viviendas afectadas son 11, antes 47. Se reduce el número de viviendas afectadas en 36, una disminución del 77 por ciento. Como el actual polígono de La Pesquera tiene una superficie de 81.400 metros cuadrados brutos. La nueva propuesta significa multiplicar por dos la superficie productiva del actual polígono de La Pesquera y añadir otros 57.000 metros cuadrados de uso industrial a los actuales 47.700 del polígono, del polígono de La Pesquera, y además la nueva propuesta dota al polígono de infraestructuras fundamentales para el Ayuntamiento de Laredo como un punto limpio, aparcamientos espacios libres de uso público y, por lo tanto, creo que es una propuesta razonable, justa y equilibrada que concilia las razonables demandas de todas las partes.

El Ayuntamiento de Laredo está de acuerdo, y así lo ha manifestado su alcalde, y los afectados también. Y usted pregunta: ¿cómo justifica el Gobierno de Cantabria que haya recortado un 65 por ciento? Y, por lo tanto, yo creía que VOX también, porque además el diputado Armando Blanco, su compañero, público en X lo siguiente, se lo leo: "Tras meses de lucha, recursos y alegaciones, la nueva propuesta del PSIR de Laredo es muy positiva. La reducción de su superficie al 35 por ciento, con un corredor verde y una zona comercial ha sido un gran acierto. Seguiremos trabajando con y para los vecinos."

Por lo tanto, no entiendo yo cómo encabeza esta interpelación con una pregunta: ¿Cómo justifica el Gobierno de Cantabria...? Pues mire usted, como lo ha justificado su compañero, que ha sido un gran acierto y es una estupenda medida y además fruto de haber escuchado a todos. Pero de todas maneras me gustaría que me lo explicara, porque yo no sé si está a favor o está en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Pérez Salazar, tiene turno después. Porque es que...

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Entonces, porque es que es muy importante que aclare esto a los vecinos de Laredo, donde usted tiene además la suerte de vivir y en la réplica voy a estar escuchándole con muchísima atención si está de acuerdo, no está de acuerdo o qué.

Usted sí, desde luego, si usted sí.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Blanco...

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Yo además estoy de acuerdo con usted.

En cuanto a Bisalia, el PSIR Las Excavadas, señora diputada, está tan, tan, tan empantanado, que hace diez días se ha publicado la declaración ambiental estratégica en el Boletín Oficial de Cantabria, muy oportuna.

Vallegón 2, vayamos por Vallegón 2. Tras solucionar la desafortunada opción de compra que aprobó el anterior Gobierno PRC-PSOE, y que, poco más o menos, amenazaba con la judicialización del polígono han sido varias las empresas que han mostrado interés por él, pero ya sabe, como usted ha dicho, que trabajamos con suma discreción, si sus ofertas cumplen las condiciones que impone SICAN en términos de actividad económica y empleo, se aceptaran. En caso contrario, se esperará una mejor propuesta porque no vamos a malbaratar un activo tan importante.

En cuanto a La Pasiega, la señora diputada, señora diputada, el pasado pleno dejó muy claro que no le gusta el Proyecto Altamira y hoy nos deja claro, con la expresión "entierra millones en La Pasiega", entiendo yo que esa expresión lo que quiere decir es que tampoco le gusta el centro logístico de La Pasiega o que tiene una manera un poco peculiar de expresar sus opiniones ¿no?

Una actuación que va a permitir poner a disposición de las empresas 740.000 metros cuadrados de suelo industrial que van a atraer inversión y crear empleo y bienestar. Una actuación fundamental en una comunidad autónoma sin suelo industrial que ofrecer, nunca se tenía que haber llegado a esta situación.

Sin conexión ferroviaria garantizada, usted añade en su interpelación. Es cierto que cuando llegamos al Gobierno las conclusiones del estudio de ADIF, de agosto de 2023, eran demoledoras: no había demanda a corto y medio plazo; la intermodal no era rentable, no era el emplazamiento idóneo, la terminal quedaba encajonada entre taludes de nueve metros y, por si eso fuera poco, el 17 de septiembre del 24 el Ministerio de Transportes decía que la intermodal es un proyecto de interés autonómico, no de interés general del Estado y por lo tanto, no recibirá financiación pública del Gobierno de España.

Esa fue la herencia recibida, pero con trabajo y argumentos, el Gobierno Buruaga ha dado un giro de 180 grados a la situación: hemos cerrado y redactado un acuerdo con ADIF y el Gobierno de Cantabria y SICAN ya hemos aprobado su firma y el ministro Puente ha dicho el pasado sábado que se firmará este mes de junio. Por lo tanto, más oportuna no ha podido ser usted.

En estos momentos, el equipo técnico de SICAN, junto a los técnicos de ADIF se encuentran trabajando en el pliego de licitación para la redacción del proyecto de construcción de la terminal, así como en el resto de documentación necesaria para solicitar los permisos de acceso y conexión a la red ferroviaria de interés general.

En cuanto al polígono de Campoo. Habla de promesas incumplidas. Mire, son tan originales que cada vez se parecen más al PRC. Pero la realidad es que, tras dos ofertas presentadas a SEPES, ahora, Casa 47, para la compra de sus parcelas, que no era capaz de comercializar. Vemos ahora con satisfacción que por fin Casa 47 ha licitado el concurso para la comercialización de las parcelas pendientes de venta. Se ha obrado el milagro.

En realidad, el milagro ha sido que ya tenían previsto convocarlo previa moción de censura contra el alcalde de Reinosa, José Luis López Bielva, y el nombramiento del nuevo alcalde Sr. Balbontín.

En cuanto al PSIR Federico Cobo de Guarnizo Sor y Villaescusa, usted no lo ha citado -pero lo hago yo-, ya estamos trabajando para crear un nuevo polígono industrial que dé continuidad al actual polígono Guarnizo-Morero ampliando el suelo industrial en 633.000 metros cuadrados. Se llamará Federico Cobo en homenaje a un gran empresario y porque fue él el padre de la idea. Hay que saber escuchar, cuando decimos que nos apoyamos en la sociedad civil queremos decir que la escuchamos.

A usted no le gusta tampoco este proyecto por su importante impacto sobre el suelo fértil, pero decirle que ni somos Mesopotamia ni estamos en la época de los sumarios, quizás nos pueda explicar esto en su réplica, aunque la verdad que lo dudo.

En cuanto al PSIR de Penagos, también vamos a desarrollar otro polígono de 830.000 metros cuadrado, cuadrados, al pie de la autovía A-8 con indudable interés logístico y cuya definición concreta vendrá determinada por los resultados del Plan Director de Suelo Industrial que estamos llevando a cabo. El plan director no es lo que usted ha dicho, el plan director identificará las necesidades y características específicas del suelo industrial requerido por los diferentes sectores de actividad presentes y futuros en Cantabria y la localización idónea de suelo industrial. Como ve, no dejamos nada a la improvisación.



Y en cuanto a la propaganda, yo creo que usted confunde propaganda con información. Informamos del desarrollo de los proyectos a medida que se tramitan. Eso se llama, señora diputada, transparencia. Y, naturalmente, esta manera de actuar genera confianza, atrae la inversión y crea empleo.

Y de esto le hablaré en la siguiente intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, consejero, por su respuesta.

Pero le vuelvo a decir lo mismo, lo que ha dicho su compañero anteriormente, hay que leer mejor las interpellaciones, hay que leerlas, hay que leerlas mejor.

La interpelación dice, y yo le interpelo por: ¿cómo justifica el Gobierno de Cantabria, mientras recortan un 65 por ciento el PSIR de Laredo, mantienen empantanado Las Excavadas de Torrelavega, abandona a la vandalización de El Vallegón en Castro Urdiales, entierran millones en La Pasiaga sin una conexión ferroviaria garantizada en el tiempo, o continúan sus promesas incumplidas en Campoo, entre otras, siguen vendiendo una Cantabria extractiva para la inversión, cuando su gestión de los polígonos industriales es un monumento al retraso, el sobrecoste y la propaganda”.

Consejero. Esa es la interpelación. Lo que usted ha leído, lo que le han leído, eso ya es otra cuestión, eso ya no es un problema de esta diputada ni del Grupo Parlamentario VOX.

No obstante, Sr. Arasti, como es habitual, usted viene a vender, a hablar de su libro, el libro, ya conocemos el título de sobra: “Cantabria, la arcadia feliz industrial” Ese es el título de su libro que usted nos vende ese libro siempre

Pero lleva vendiendo, le he dicho al principio de mi intervención anterior, consejero, que nos quedan ya, estamos casi, casi a diez meses mal contados de final de legislatura y, como usted bien sabe, y usted me explica muchas veces, que dice que parece que no lo entiendo, se lleva tiempo un polígono industrial, lógicamente, el crear suelo, el mantenerlo, el buscarlo y todo lleva tiempo. Y le estoy diciendo, estamos ya casi a diez meses de final de legislatura y ahora, ¿qué es lo que tenemos, consejero? Eso le pregunto, y esa era mi interpelación y le he puesto unos ejemplos clarísimos.

Pero bueno, la realidad es la que es, que no es otra que aquí casi no invierten empresas de corte industrial y menos aún con los perfiles que son de futuro y, como le he señalado en varias interpellaciones y mociones anteriores: automoción, baterías, inteligencia artificial, biotecnología aplicada centros de datos, energía nuclear... Todo eso.

¿Y saben cuál es el problema, señor consejero, de parte de lo que me ha dicho? Que en el papelucho, que aquello firmó la Sra. Buruaga o el Sr. Revilla llevan ustedes la penitencia, llevan ustedes la penitencia. Les ha condicionado y obligado muchos casos a cumplir con ruedas de molino y un ejemplo es el PSIR Laredo o La Pasiaga, donde se ha tenido que asumirlos en principio tal cual.

Pero por eso y no va a tergiversar mis palabras, consejero, no falte a la verdad ni diga lo que no es cuando habla del PSIR de Laredo, entre otras cosas, por puro respeto, porque habla usted de mi pueblo, usted lo sabe muy bien, que yo vivo allí como usted ha dicho, a los que yo defenderé con orgullo siempre y en cualquier circunstancia. Y es que además en VOX por principios y por pura, por puro sentido común hemos tenido claro que hacemos políticas para las personas y que debemos poner a los ciudadanos siempre en el centro de las políticas públicas. Lo del PSIR era un abuso y un sinsentido tal y como estaba diseñado inicialmente. Por eso siempre tuvimos claro que necesitaba una modificación, como así se ha logrado finalmente, consejero. No se, no tergiversar mis palabras y no intente manipular, que precisamente conozco a muchos propietarios que viven allí en Laredo, donde efectivamente estaba desarrollado ese PSIR de Laredo Ese PSIR, esa zona industrial enorme y mal hecha.

Bueno, realmente la propuesta que heredamos y que heredó usted, su Gobierno, que su Gobierno pretendió hormigonar 533.814 metros cuadrados, arrasando de un plumazo con tres barrios históricos de Laredo, consejero, y usted lo conoce también, El Callejo, El Sable y La Poza a desalojar, como usted bien ha dicho, 16, 57 viviendas habitadas y a expropiar, a punta de decretos de expropiación, más de 300 terrenos agrícolas familiares, pagando precios de miseria vale.

Bueno, y cada vez que llamamos, que hablamos, que vamos de que no vienen empresas, nos vuelve a mencionar sus cuatro o cinco, come, comodines habituales, algunos de los cuales tienen incluso un futuro incierto, al menos de momento. Sr. Arasti, presidenta Buruaga, anunció 31 proyectos en cartera, 31, 22 ampliaciones y nueve nuevas y nueve



nuevas implantaciones. Si de esos 31 proyecto solo es capaz de darnos detalle de cuatro o cinco, que ya eran públicos, antes de su anuncio, donde están los otros 26, que eso es lo que le preguntamos, consejero, eso por eso es la interpelación.

Con respecto también a SAIG que no me ha dicho nada, pues entiendo y le digo que es una falta de reflejos; le repito que los gallegos nos han ganado por la mano, se ponga como se ponga. Usted justificó en su momento diciendo que Cantabria no disponía de parcelas contiguas, pero, y de escala millonaria, para albergar diseños de montajes, de montajes lineales.

En fin, consejero Cantabria necesita un rumbo claro en materia de polígonos industriales, y ese plan director de suelo industrial que fue contratado a golpe de talonario, que usted dice que no es para lo que yo pienso, señor consejero, es para lo que le digo y para lo que pienso.

Y respecto a la modificación de la planificación eléctrica y visto que según usted se ha pasado,

ya se ha planteado todos los despachos de. Madrid con un nulo resultado no quedará más remedio como usted dice, fiarlo todo a un cambio de Gobierno. Esperemos también que cambie el Gobierno de Madrid. Por supuesto, cómo no.

En fin, hay que defender una vez la soberanía industrial de Cantabria, frente a ese dogmatismo climático globalistas de la Agenda 2030.

Gracias consejero como siempre lo hacemos por Cantabria, por los cántabros y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues muy bien, podía haber iniciado señora diputada, la interpelación con esta frase ¿Cómo justifica el Gobierno de Cantabria que el PSIR de Laredo haya tenido un gran acierto? No hubiese sido mucho más precisa, mucho más.

Pero bueno, yo le agradezco que haya reconocido que, efectivamente la actuación del Gobierno de Cantabria ha sido muy positiva y un gran acierto. Bien está muy bien.

Y ahora voy con la segunda fase, ¿no? es por qué usted afeaba que dijéramos que Cantabria es atractiva para la inversión. Como parece más que evidente. Porque mire usted, en la pasada legislatura Cantabria pasó de ser la quinta comunidad autónoma en peso industrial a ser la octava. En 2023 encontramos un sector industrial en recesión; el PIB industrial de Cantabria disminuía un 3,7 por ciento interanual, mientras que en 2025 hemos crecido en torno al dos por ciento, y claro, eso son datos oficiales, no son opiniones, como las suyas.

La cifra de negocios de la industria y en 2025 ha aumentado un tres por ciento por encima de la media española, que ha aumentado solamente medio punto. El segundo mayor aumento de toda España. En febrero, ha aumentado también un 2,4 por ciento interanual; el tercer mayor aumento de España, frente al descenso de casi el tres por ciento de la media española.

En lo que va de año las exportaciones han aumentado un 4,4 por ciento, mientras la media española, siete décimas, el quinto mejor resultado de toda. España. Y se crean empresas. En 2024 se crearon 897 sociedades, aumentando un 17 por ciento, el segundo mayor incremento de España, y en 2025 se han creado 970 nuevas sociedades, el segundo mejor dato de la serie histórica, un incremento del 8,1 por ciento por encima de la media nacional.

Y se captan inversiones. ¿No es cierto que hace unos meses de James Hardie y presentaba la mayor planta de fibroyeso del mundo, tras invertir 150.000.000? Es cierto ¿Y Vitorinox ahora ha hecho una inversión de 18 millones? Es cierto ¿Y Repsol va a iniciar este año la ampliación de la central hidroeléctrica de bombeo de Aguayo, que supondrá una inversión de 900 millones de euros? Es cierto. Y el grupo Stoneshield Capital ha presentado su proyecto Campus Tecnológico Altamira, que supone una inversión de 3.600 millones de euros, que es la mayor inversión privada de la historia de Cantabria.

Y la inversión extranjera, según datos oficiales, en 2025 multiplicó por 10 la de 2024, el tercer mayor incremento de España. Por lo tanto, es evidente, y no es una opinión, porque usted cuando viene aquí da su opinión y me parece muy bien, y es muy respetable, y yo la respeto, pero yo no doy mi opinión, yo le estoy dando datos oficiales, que no son míos, que son



básicamente del Instituto Nacional de Estadística. Por lo tanto, es evidente que hoy que captamos las mayores inversiones privadas de la historia de Cantabria.

Y cómo Cantabria es atractiva para la inversión lo es también para el empleo. Hoy tenemos en Cantabria, 4.374 parados menos y 11.130 afiliados más que hace tres años; el paro más bajo de los últimos 18 años y la afiliación más alta de la historia. Hoy tenemos en Cantabria la tasa de paro más baja de toda España y la tasa de paro femenina más baja de España también. Y en la industria, a pesar de los problemas que suele tener la industria siempre, 2024 y 2025, han sido los dos años con menos parados del sector industrial de la historia. Esta es la realidad, a usted no le gusta esa realidad, pero por tal, pero esta realidad es difícilmente compatible con esa, ese relato que usted nos coloca cada pleno que sube a esta tribuna, poco más o menos que de desastre en desastre. Todo lo contrario, los datos de Cantabria son de los mejores de España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1587, relativa a planes para garantizar la conservación, rehabilitación y puesta en valor de la finca y de la edificación conocida como Villa Marisa en el Valle de Villaverde, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Señor consejero, el Valle de Villaverde, su municipio singular dentro de Cantabria; un enclave con una identidad propia, con enormes potenciales y con importantes retos demográficos y sociales, que exigen sin ninguna duda la implicación del Gobierno de Cantabria.

Y precisamente allí, en pleno corazón del municipio, se encuentra un edificio que simboliza tanto una parte importante de su historia como una oportunidad de futuro para sus vecinos: Villa Marisa. Hablamos de un inmueble de titularidad del Gobierno de Cantabria, un edificio emblemático, que durante décadas ha formado parte del paisaje urbano y de la memoria colectiva de todo un valle; una construcción de gran valor arquitectónico y patrimonial representativa de la residencia, señoriales, levantadas en la comarca durante el primer tercio del siglo XX, que destaca por sus dimensiones su presencia y, sin duda, su singularidad dentro del municipio.

Sin embargo, lo que hoy debería ser un activo para el desarrollo del Valle de Villaverde se está convirtiendo en un problema cada vez más grave. El deterioro del edificio avanza año tras año, su estado de conservación empeora progresivamente, y existe una preocupación creciente entre los vecinos por el riesgo real de esa falta de mantenimiento que puede terminar provocando daños irreversibles sobre una construcción que, como le decía, forma parte del patrimonio público de todos los vecinos del Valle de Villaverde y, si me si me permite, de todos los cántabros.

Y lo más preocupante es que, mientras el tiempo pasa, no parece existir una hoja de ruta clara por parte del Gobierno para garantizar su recuperación o su puesta en uso, y si esa hoja de ruta existe, pues se desconoce por parte del ayuntamiento y también por parte de los vecinos del Valle de Villaverde.

Aquí no estamos hablando únicamente de conservar un edificio, estamos hablando de aprovechar una oportunidad para dar respuesta a una necesidad real de la población. De hecho, el Ayuntamiento de Valle de Villaverde sabe que lleva años trabajando en propuestas concretas para ese inmueble; ya en el año 2022 impulsó la redacción de un proyecto que se destinaba atrás a transformar Villa Marisa en un centro residencial para personas mayores y con discapacidad, dependientes. Una iniciativa especialmente relevante en un municipio marcado por el envejecimiento de la población y la necesidad de acceder, de acercar los servicios asistenciales al medio rural, una propuesta seria, útil y alineada con los retos demográficos que afronta nuestra comunidad autónoma.

Pero no es la única alternativa planteada, también se ha estudiado la posibilidad de destinar al edificio a su entorno, a viviendas sociales. El señor consejero de Obras Públicas y de Vivienda del Gobierno de Cantabria y la presidenta son conocedores perfectamente de ello porque así se lo han trasladado desde el ayuntamiento, en concreto, la alcaldesa en primera persona. Ponían en duda que hubiera vecinos de Villaverde interesados en adquirir o alquilar viviendas públicas, y lo cierto es que los datos que ya se conocen ponen de manifiesto que existe una demanda suficiente de vivienda para ello. Según el estudio de intención realizado por el ayuntamiento, más de 20 vecinos manifestaron su interés en acceder a esas



viviendas protegidas si se desarrolla un proyecto de estas características. Saben lo que eso supone como una iniciativa fundamental para fijar población en el Valle de Villaverde.

Por eso queremos saber realmente cuál es la planificación que tiene su consejería para este edificio, si ello existe, y a qué se va a dedicar.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Miren señoría, el Gobierno está trabajando en un plan con el que abordar, no solo las necesidades de conservación de Villa Marisa, sino de todas las infraestructuras patrimoniales que hemos encontrado y que estaban absolutamente abandonadas y olvidadas; un plan que permita no solo que salgan del olvido, sino del abandono en el que se encontraban, y le garantizo que por parte del Gobierno hay absoluto interés en Villa Marisa y en el resto de proyectos.

Señoría, habla de una finca que fue adquirida por el Gobierno, la finca La Matanza, más conocida, como Villa Marisa en diciembre de 2007, una finca de más de 11.000 metros cuadrados, que incluye tres terrenos en la construcción de estilo indiano, una casona de gran tamaño, cuyo tejado es lo más singular de la construcción.

En aquel entonces, la Consejería de Turismo del Gobierno regional pagó por esa propiedad 594.051,75 euros. En aquel entonces eran ustedes, el PRC, quienes gobernaban en coalición con el Partido Socialista Obrero Español. Resulta curioso, por no emplear otro adjetivo, que sea después de 19 años cuando les preocupa la situación de la finca.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues mire, señor consejero, yo pensé, yo y la alcaldesa está siguiendo el pleno y vecinos del Valle de Villaverde, que nos iba a contar usted algo. Todavía tiene casi cuatro minutos para que nos diga cuál es ese plan del Gobierno de Cantabria para Villa Marisa.

Claro que hace 20 años que se adquirió y claro que, además de del Partido Socialista y Regionalista, pues también ha gobernado una legislatura del Partido Popular, y claro que no se ha conseguido nada, pero al menos se escuchaba al regidor, se hablaba con él, se intentaba llegar a una solución a ese problema.

Ustedes tienen correos del 15 de noviembre del año 2024, de 27 de noviembre del 25, de 9 de enero del 25. Sí, la presidenta y usted mismo, aquí están, y yo no traigo esta pregunta a esta tribuna si la alcaldesa y ustedes se sientan eh, hablan, conversan. Porque lo último fueron crear expectativas para unas viviendas sociales por parte del consejero, como le decía, de Vivienda de este Gobierno, que se comprometió con la alcaldesa a que se había demanda suficiente en el municipio de Valle de Villaverde estaba en disposición de intentar que el edificio de Villa Marisa se pudiera dedicar a eso.

Y eso, ha pasado el tiempo y se sigue sin saber nada, y tienen correos electrónicos pidieron una reunión para entre dos administraciones, el Gobierno de Cantabria y el ayuntamiento, poder ver cuál puede ser la finalidad. Porque además también el Ayuntamiento de Valle de Villaverde durante este tiempo, y esto es en octubre del año 22, pues hay un proyecto de rehabilitación del edificio, como le digo, que ya está hecho, que ya está pagado precisamente para ese mini centro residencial para la atención de personas mayores, dependientes o con discapacidad, y yo no sé si ustedes se han ocupado de verlo con la alcaldesa, de pedírselo, de tratarlo...

O sea, cuando yo vengo aquí a la tribuna preguntarle por esto es porque no ha habido otro mecanismo ni otra forma, que sería la lógica entre administraciones para poder conversar sobre Villa Marisa más que crear expectativas por parte del Sr. Media para hacer viviendas sociales y que a día de hoy ni se contesten a los correos ni ya se sepa nada.

Así que le pido que en este tiempo que tiene, casi cuatro minutos, pues nos pueda decir algo, y así escucharemos todos y también la alcaldesa.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Bueno, gracias presidenta, señoría y bienvenida a la alcaldesa.

Mire señoría, yo recibo a todos los alcaldes que me lo solicitan y no tengo, porque es una instrucción de mi presidenta, no hago distinción con colores o partidos. De hecho, usted hace cuatro días me pidió ayuda para ese ayuntamiento y sabe que le dije que estaba dispuesto.

Miren, insisto, creo que después de 19 años que ahora les preocupe la situación de la finca me sorprende, porque no les preocupó nada ni durante la legislatura en la que la compraron ni tampoco años después cuando volvieron al Gobierno.

Señoría, ustedes gastaron más de medio millón de euros en el primer año de aquella legislatura sin tener plan alguno para la finca adquirida. Nadie dio explicación sobre aquella compra, ni nunca se presentó proyecto alguno, ni se habló de destinarla a ningún fin concreto; es más, parecía un capricho más que una necesidad real para los cántabros. Volvieron a usted a gobernar en 2015 de nuevo, con el apoyo del Partido Socialista, y, señoría, ni tuvieron plan a la hora de comprarla ni lo tuvieron después en los siguientes ocho años de gobierno de coalición, en los que tampoco presentaron ningún plan para una finca que, insisto, decidieron comprar en 2007.

Durante este tiempo, sí consta una reunión en marzo de 2020 entre el entonces vicepresidente del Gobierno y consejero de Cultura, Sr. Pablo Zuloaga con el entonces alcalde del Valle de Villaverde, el regionalista Javier Pérez Aguirre. En aquel encuentro ambos valoraron la apertura y posterior uso de Villa Marisa, sin que de nuevo ninguno de los dos explicase en ningún momento cuáles eran los planes del Gobierno y del ayuntamiento para la citada instalación. Seguramente porque seguían sin tener planes para una finca que compraron 13 años antes.

Mire, es una falta de planificación compartida por el ayuntamiento de la localidad, que tampoco ha sabido nunca que destinar la finca. Me dice usted, porque el siguiente contacto, efectivamente, entre el Gobierno y el ayuntamiento tuvo lugar en 2023. En esta ocasión, la alcaldesa ha trasladado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte la posibilidad de recalificar parte de los terrenos de la finca para construir allí viviendas; planteamiento que no llegó a formalizar nunca a la alcaldesa porque lo de realizar recalificar terrenos para construir viviendas no tenía recorrido.

Tampoco formalizó el ayuntamiento otra idea que en su momento expuso la alcaldesa y lo hizo a través de los medios de comunicación, en ningún caso a esta consejería ni a la consejería de Inclusión Social. En este caso era recuperar Villa Marisa para convertir el edificio en una residencia de mayores y centros de día; una actuación que, según la alcaldesa, se iba a ejecutar con fondos europeos. Una idea imposible de realizar, ya que el edificio no cumple los requisitos mínimos necesarios para un gimnasio.

Queda claro que el ayuntamiento no parece saber qué quiere que el Gobierno haga como propietario en este terreno.

Señoría, con esos antecedentes, preguntar ahora por la situación de Villa Marisa y decir que su estado general es una creciente preocupación social e institucional me parece que es un poco demagógico y populista. Tuvieron ustedes 12 años, cuando formaron parte del gobierno para justificar la compra de la finca y presentar algún proyecto viable y necesario para los vecinos del Valle de Villaverde y para los cántabros en general. La compraron sin saber para qué, le prometieron a su anterior alcalde darle un uso sin saber cuál; uso que tampoco la actual alcaldesa parece tener claro al hablar de construir viviendas o de hacer una residencia de mayores como si cualquier cosa valiera. Le diré más, la propia alcaldesa propuso a la consejería la venta de la finca ante lo que parece una falta real de necesidad municipal alguna.

Señoría, tal y como le he manifestado anteriormente, el Gobierno está trabajando en un plan con el que abordar, no solo las necesidades de conservación de Villa Marisa, y del resto de edificios que ustedes dejaron abandonados. Desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio se está elaborando un patrimonio de bienes con la situación real en que se encuentran, analizando los costes de mantenimiento y las necesidades de inversión y de conservación preventiva, todo ello destinado a que nuestro patrimonio salga del abandono al que ustedes dejaron abocados.

Y es que, señoría, amar a Cantabria y su patrimonio es más que nombrarla con fines populistas; es cuidarla, es defenderlas, explicarla y proyectarla al mundo, y todo ello con un plan estratégico y con un presupuesto para ello.

Y por otro lado también le digo, y se lo digo a la alcaldesa aquí presente, si tiene una preocupación real y algún proyecto factible de llevar a cabo, no tiene más que presentarlo a este Gobierno para que juntos estudiemos su viabilidad. Mis puertas están abiertas siempre.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.604, relativa a gestiones que se están realizando ante la situación de conflicto laboral en la empresa Prysmian, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 1.605, relativa a medidas que se pretende llevar a cabo ante los nuevos paros de actividad de la empresa Prysmian, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes de nuevo.

Bien, señor consejero Arasti, me dirijo nuevamente al Gobierno para preguntarle sobre un conflicto laboral que afecta a una planta industrial estratégica para nuestra comunidad autónoma como es Prysmian, en Maliaño. Quiero recordar señorías, que esta planta se dedica a la alta tecnología de fibra óptica y está sufriendo una constante pérdida de empleo: ha pasado de tener más de 120 trabajadores fijos a apenas 74 operarios fijos en la actualidad. Un retroceso que es preocupante y que el comité de empresa teme que derive en una deslocalización encubierta hacia otros centros europeos.

También quiero aclarar y dejarle claro al señor consejero, y al resto de señorías, que desde el Grupo Socialista mantenemos un respeto absoluto a la autonomía colectiva de las partes y al proceso de negociación que legítimamente mantiene la empresa y el comité de empresa. No nos corresponde a interferir en la mesa de negociación.

Ahora bien, los datos nos obligan a estar expectantes. El convenio lleva caducado desde diciembre de 2024; la empresa planeaba inicialmente una congelación salarial para 2025 y 2026, lo que lleva a abocar a los trabajadores a una pérdida de más del diez por ciento de poder adquisitivo, y todo ello, Sr. Arasti, mientras la multinacional un coste de una salud financiera envidiable, porque los datos globales son de 5.218 millones de euros solo en el primer trimestre de 2026.

También tengo que decir que, tras cinco jornadas consecutivas de huelga con un seguimiento del cien por cien, las situaciones de parálisis total. Respetar, Sr. Arasti, la negociación bilateral no significa que el Gobierno de Cantabria deba de adoptar un papel de mero espectador pasivo. La autoridad laboral tiene el deber estatutario y legal de velar y mantener el orden laboral y propiciarlo.

Por todo ello le pregunto las siguientes preguntas, porque quiero trasladar todo esto que he dicho en palabras al presidente del comité de empresa que tenemos hoy aquí, a quien saludo, y a todos los trabajadores y trabajadoras de Prysmian. Por eso queremos conocer qué gestiones y actuaciones está realizando el Gobierno de Cantabria, de interlocución proactiva, para propiciar un marco de entendimiento y disipar la incertidumbre sobre el futuro de esta factoría, de esta empresa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes. Primero de todo, dar la bienvenida a este Parlamento al presidente del comité de empresa de Prysmian, Ismael de Vega.

Las actuaciones que estamos llevando a cabo, decirle que estamos siguiendo con, desde luego, notable interés, estamos en permanente contacto, tanto como el presidente del comité de empresa como con el director de la planta de Prysmian. El 4 de mayo se pidió la mediación de la ORECLA para resolver el conflicto; se han celebrado dos actos de mediación los días 7 y 27 de mayo concluyendo ambos sin acuerdo. El 3 de junio el director de la empresa nos dijo que la negociación se retoma haría el 4 de junio. El 5 de junio el presidente del comité de empresa nos trasladó que la negociación continúa y que mañana martes, 9 de junio, tienen una nueva reunión con la dirección, siendo la principal discrepancia de índole salarial.

Por lo tanto, los representantes de los trabajadores y de la empresa están negociando, condición imprescindible para llegar al acuerdo y mañana tendrán una nueva reunión y, como le he dicho antes, estamos permanentemente en contacto con el comité y la dirección de la empresa.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Pero bueno, el cronograma le conocíamos todos, no hay nada más que leer la prensa y estar en contacto con la representación de los trabajadores con las empresas para saber el cronograma, evidentemente.

Bien, el tema es que la realidad es que los trabajadores, las puertas de la, de la burocracia, pues esa negociación no lo entienden. Bueno, quiero, quiero decirle claramente, las últimas informaciones que tenemos, como usted ha dicho, lo que vienen a constatar es que después de cinco jornadas de huelga, una vez que desconvoan dicha huelga, la empresa es cuando les emplaza a la negociación. Es decir, hay un, hubo un acercamiento que usted ha relatado el día 4, pero da la casualidad que hay una ralentización en la misma, es decir, la empresa dio un paso atrás, aunque nuevamente tienen la reunión mañana.

Es decir, es cierto que hay un evidente cambio de actitud por las partes para desbloquear el conflicto, es evidente, y es precisamente en este momento cuando, tanto la autoridad laboral o usted como autoridad autonómica de la inspección, es dar ese paso al frente. Es decir, el acercamiento no es una excusa para que el Gobierno se quede atrás, es decir, contacto permanente pero también no se puede uno limitar a que, o esperar a lo que ocurre en el ORECLA.

Por lo tanto, ¿qué es lo que realmente está haciendo para consolidar ese acercamiento? ¿Van a convocarles directamente a la multinacional para exigirle garantía de si habrá o no habrá una deslocalización a cambio de paz social? ¿Van a fiscalizar el uso sistemático de las ETT que denuncia el comité? La fiscalización, el abuso de las ETT dentro del cumplimiento de objetivos por parte de la Inspección, y usted en esa, la comisión operativa se puede planificar.

También, la empresa ha recibido ayudas y subvenciones para la modernización energética, que estamos de acuerdo, pero también exige que haya una responsabilidad por parte de la empresa. Y esto que le digo no se trata de intervenir en el convenio, se trata de ejercer peso político por parte del Gobierno para garantizar la buena fe en la negociación. No se puede decir al comité de empresa dejen de convocar huelga, tener una reunión que parece que se abre la luz, o se ve un poco la luz, y de repente un paso atrás. ¿Qué es lo que va a ocurrir mañana? Es una incógnita. No se sabe, pero lo que ocurrió el pasado 5 de junio es que la empresa dio un paso atrás. Eso es lo que está claro.

Se trata, como le digo, de que el Gobierno tiene que ejercer su puer, bueno, pues la parte, su peso político tiene que garantizar la buena voluntad en la negociación, es decir, estabilidad laboral, defensa del IPC real y futuro industrial para Camargo. Eso es lo que le pide el comité de empresa al Gobierno, es decir, que tenga y que fomente esa paz social y el orden laboral, y para ello es necesario una implicación mayor por parte del Gobierno de Cantabria, poniendo en evidencia a la empresa en esa negociación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bueno, yo creo que, señora diputada, que en estos casos hay que actuar con mucha discreción, con mucha prudencia, y hay un hecho que es claro, la vía de la negociación no se ha agotado, por lo tanto, hay que esperar, hay que esperar. Lo prudente, por lo tanto, es dar tiempo a que la negociación concluya. Esperemos que con un acuerdo. El acuerdo siempre tiene que llegar de la mano de las partes implicadas, es decir, representantes de los trabajadores y de la empresa, y en su caso a través de la mediación que lleva a cabo el ORECLA, un organismo que se integra en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, adscrita a la Consejería de Empleo.

Le recuerdo que el ORECLA, fruto del acuerdo entre las asociaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra región, se encarga de intentar solucionar extrajudicialmente a través de la mediación la conciliación y el arbitraje, todos aquellos conflictos laborales individuales y colectivos previstos en dicho acuerdo y en el ordenamiento laboral. Le recuerdo también que la negociación de un convenio colectivo corresponde, según el artículo 37 de la Constitución española, exclusivamente a los representantes de los trabajadores y los empresarios, y le recuerdo también que el VI, Acuerdo interprofesional de Cantabria, sobre resolución extrajudicial de conflictos laborales, el mismo que regula el ORECLA deja claro que la intervención de los poderes públicos debe ser inferior, dejando la solución en manos de los representantes de los trabajadores y de la empresa.



Por lo tanto, yo no sé si es conocido no conocido, pero mañana hay una negociación y yo creo que lo prudente, lo que hay que hacer es dejar que esa negociación se celebre y que esperemos que se llegue a un acuerdo. Después, pues tomaremos las decisiones que haya que tomar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Le ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 13 y 14 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ: Pregunta 1613, relativa a fecha prevista para cubrir las plazas de médicos en el Centro de Atención a la Dependencia (CAD) de Santander, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 1614 relativa a medidas y estrategias que se están desarrollando para incentivar la cobertura de las plazas de médicos en el Centro de Atención a la Dependencia de (CAD) Santander, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y doy la bienvenida a los usuarios y usuarias del CAD de Santander, que hoy nos han podido acompañar.

Hoy el Grupo Socialista, cumpliendo con su función de impulso y control al Gobierno, presenta estas dos preguntas para interesarse sobre la situación de las plazas vacantes de personal médico del Centro de Atención a la Dependencia de Santander; también conocido, como CAD de Cueto, un Centro de Atención a la Dependencia que atiende alrededor de 200 usuarios y usuarias y que, a día de hoy, tiene sin cubrir las plazas de personal médico. Un centro que llegó a tener tres médicos, tras una jubilación se quedó en dos plazas tras un traslado de un profesional al alcalde de Laredo. Quedo con un solo profesional que se jubiló en marzo de este año.

Tras una visita al centro por parte de la Sra. Gómez del Río, el pasado mes de abril, en concreto el 22 de abril, un usuario de dicho centro le pregunto pues, se interesó sobre cuándo se cubrirían estas plazas y las palabras que lo que respondía a la consejera fue, estamos en ello, pero sí, no nos adelantó ningún dato más, ni ninguna fecha.

Debo recordar que esta situación no es sobrevenida, sino que se trata de una jubilación, por lo tanto, la fecha en la que este centro quedaría sin personal médico es bien conocida. Por eso, nuestras preguntas han sido muy muy concretas. Queremos conocer cuál ha sido el cambio de estrategia o cuál va ser el, los nuevos enfoques que va a utilizar el Gobierno de Cantabria para solventar esta situación, y digo nuevos porque conocemos que la bolsa de trabajo abierta y permanente desde meses, muchos meses está como digo abierta. No hay médicos que se hayan apuntado a la bolsa y parece que esto no está, no está funcionando.

Y la otra pregunta es teniendo en cuenta el cambio de estrategia y los nuevos enfoques, la fecha prevista que tienen para cumplir, para cubrir dichas plazas vacantes de profesionales de la medicina.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

En relación con la pregunta le estructuraré en tres situaciones. Situación actual, actuaciones desarrolladas y medidas de incentivación.

Nos encontramos ante una dificultad objetiva y conocida por el conjunto del sistema público, la escasez de profesionales en medicina familiar y comunitaria. En el caso concreto del CAD de Santander, existen tres puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo. En los últimos años se han convocado distintos procesos selectivos; sin embargo, en dos procesos recientes han quedado desiertos, lo cual, pues evidencia las dificultades reales de cobertura. A ello se han sumado circunstancias sobrevenidas, una jubilación en marzo del año 2026 y un traslado definitivo de forma, a otro puesto



de trabajo, en febrero del 2026. Ambas vacantes han sido tramitadas de forma inmediata para su cobertura mediante personal interino, conforme a la normativa vigente. Por eso, en este momento, por tanto, las plazas se encuentran en proceso de cobertura a través de la bolsa abierta y permanente en función de la disponibilidad de candidatas.

El Gobierno de Cantabria, respecto de las actuaciones desarrolladas, ha venido actuando de forma continuada utilizando todos los instrumentos disponibles en materia de personal. En concreto, se han convocado procesos selectivos ordinarios tanto por concurso o concurso oposición; se ha puesto en marcha la bolsa de trabajo abierta y permanente, que permite una cobertura ágil de las necesidades urgentes y se han realizado nombramientos interinos en cuanto ha existido disponibilidades de aspirantes. Asimismo, la bolsa ha ido incrementando progresivamente el número de candidatos, si bien la disponibilidad efectiva de los mismos pues siempre no es inmediata debido a que muchos se encuentran ya prestando servicios.

Respecto de las medidas de incentivación más allá de los procesos ordinarios o el Gobierno, ha adoptado medidas específicas dirigidas a mejorar la atracción y retención de profesionales. En este sentido, quiero destacar dos acuerdos del Consejo de Gobierno de especial relevancia. En diciembre del año 2022, el consejo de Gobierno acordó la modificación del complemento específico de determinados puestos del cuerpo de administración especial con el objeto de reconocer la especialización y reforzar la profesionalización de estos perfiles, y en concreto, para los puestos A1 especialista médico, se estableció un complemento específico de 11.840. Euros, pero posteriormente se amplió el 29 de diciembre del año 2023 se produjo en otra actualización de dicho complemento específico y se incrementó su cuantía, de modo que el complemento pasó a situarse en 12.195 euros.

A estas medidas responden a un objetivo claro hacer más atractivos estos puestos desde el punto de vista retributivo en un contexto de competencia por el talento sanitario. Sin embargo, también seguimos trabajando para hacer más atractivos estos puestos de trabajo, y así se adoptarán propuestas en la propuesta de relación de puestos de trabajo, que se está tramitando en la propuesta de modificación.

A día de hoy, las vacantes existentes ya se están tramitando para su cobertura; se dispone de una bolsa activa con candidatos en proceso de incorporación y se mantiene un seguimiento continuo de la disponibilidad de aspirantes. Por lo tanto, la cobertura de las plazas se producirá conforme a la evolución de dicha bolsa y la disponibilidad efectiva de profesionales. Además, debe tenerse en cuenta que la atención sanitaria de los residentes está garantizada, sin duda alguna. Por eso nos encontramos ante un escenario complejo, como he dicho, pero también hacia una actuación clara por parte del Gobierno de Cantabria. Se han activado todos los mecanismos de selección, se está dotando de flexibilidad a través de la bolsa permanente y se han introducido mejoras retributivas, concretas así todo seguimos trabajando para ser más atractivos estos puestos de trabajo y, en definitiva, para garantizar la adecuada atención a los centros de dependencia y reforzar su estabilidad asistencial.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Bien, hoy hemos oído incentivos económicos. La consejera no nos da una, una fecha concreta, pero debo añadir que la situación del CAD de Santander es apremiante. La necesidad de encontrar una persona con grado en Medicina para realizar funciones, que son muy variadas. Elaboración y seguimiento de planes de atención individual, que ahora mismo no se pueden hacer; participación en protocolos de prevención, que ahora mismo no se pueden desarrollar, y valoración de la situación de salud, prescripción y administración de tratamientos.

Si nos ha mencionado a la consejera que hay una, una persona, hay un contrato de unos meses, de un médico, de un centro de salud, que va a hacer cuatro días a la semana unas horas de asistencia, pero este CAD tiene la peculiaridad de que tiene en marcha un programa de dispensación de medicación, hospitalaria de Santander, un programa que fue piloto y que se empezó a desarrollar en este centro en este Centro de Atención a la Dependencia, para que los usuarios y usuarias que así lo decidan reciban de manera directa, desde el Hospital Marqués de Valdecilla la medicación, optimizando así la continuidad asistencial.

Bien, este plan se puso en marcha con la condición y evidentemente entenderán de que haya un médico en el centro. Sin médico, estos pacientes reciben la medicación, pero sin la organización, la supervisión, su visión y el liderazgo de un médico que estén en el centro controlando este plan de dispensación de la medicación.

De modo que, sí, es difícil encontrar personal médico, es una situación que no es nueva, pero solo se nos ha hablado de incentivos económicos. Cuando hemos hablado aquí sobre las plazas de difícil cobertura en Atención Primaria hemos



debatido y hemos explicado, como no son todo incentivos económicos sus señorías deben conocer que los profesionales de la medicina que trabajan en los Centros de Atención a la Dependencia no tienen carrera profesional, no pueden contabilizar compatible o muy difícil, se les hace cómo compatible su trabajo con otro puesto y el tiempo trabajado, por ejemplo, no les contará para trabajar en el servicio, en el Servicio Cántabro de Salud de eso.

De manera, señorías, que como ven, hay muchísimas más maneras de incentivar estos puestos a parte de las mencionadas por la, por la consejera. Se trata de voluntad política y es lo que les pedimos al Gobierno del Partido Popular, Debe gestionar para que a la mayor brevedad posible los usuarios y las usuarias del centro del CAD de Santander dispongan de su personal médico. No queremos una situación como la ocurrida en el servicio de logopedia de Atención Primaria, una jubilación 10 meses sin cubrir, donde se han ido poniendo contratos parciales y donde al final se ha tenido que suspender la atención y los servicios de logopedas a decir a decenas de niños y niñas de Cantabria. Ustedes tienen que ser capaces de coordinarse. Si tienen que hacer convenios entre consejerías, háganlo, pero demuestren coordinación y lideren la, la gestión, que es lo que lo que tienen que hacer, porque aquí lo que da la impresión es que es más fácil firmar un convenio con un hospital privado, donde, por cierto, el tiempo trabajado a partir de enero de 2026 en ese hospital privado sí iba a computar para las bolsas de trabajo del Servicio Cántabro de Salud, que por otro lado, el esfuerzo que, bueno, se está haciendo, pero creemos que se podría hacer más sobre incentivar y reconocer al personal médico que trabaja en los centros de atención a la dependencia, y es lo que queremos que esté este Gobierno empiece, empiece a hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Mire, señorías, hoy el papa León ha recordado en el Congreso una idea sencilla pero decisiva, que la política pierde su sentido cuando olvida a las personas concretas y sobre todo cuando necesitan el cuidado de los demás. Es eso exactamente la responsabilidad que tenemos en Cantabria y por eso el Gobierno está actuando y con rigor. Está actuando con todos los mecanismos de cobertura, está reforzando los instrumentos disponibles, está garantizando la continuidad asistencial, porque nuestra obligación no es instalarnos en la crítica, sino dar respuestas a un problema y respuestas rigurosas, y esa es la diferencia frente a quien se limita a señalar dificultades o resoluciones imposibles y este Gobierno.

Mire, nos dice usted que no hay lista. Por favor, estudie. El 22 de abril del año 2026 se ha aprobado la lista provisional, en la que hay 24 candidatos. Usted nos dice de carrera que la carrera profesional no es retributiva. La carrera profesional es un incentivo retributivo. Usted nos dice que no pueden compatible. Pueden compatible porque se asumió el mismo régimen que en el personal estatutario. Usted nos dice que haya convenios entre, entre el servicio de salud, pero ese régimen jurídico es totalmente distinto del personal funcionario y el personal estatutario. Por favor, analice, proponga respuestas y soluciones concretas.

Usted nos dice que, qué, que no se puede pues como le digo compatible. Pero vamos a ver, le digo nosotros estamos trabajando porque tenemos que solucionar ese problema, porque tenemos que incentivar a los médicos. Ahora nos dice que se elevaron el tiempo trabajado, pero, oiga, pero que han estado ustedes 8 años gobernando y se han opuesto siempre a que se valore el tiempo trabajado en el servicio de salud en los centros sociosanitarios. Pero si es que ustedes lo han dicho, que no, reiteradamente, que no, se han opuesto, fíjese que es que se está ganando sentencias, porque en los juzgados, porque ustedes se oponían a reconocer el tiempo trabajado. Por lo tanto, problemas. Nuestros mayores requieren cuidados; nuestros mayores, soluciones; nuestros mayores, trabajo riguroso, no soluciones que no se ajustan a la legalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 15 y 16 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1617, relativa a fecha determinada por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para el inicio y conclusión de las obras de instalación de la escalera exterior de evacuación en el CEIP Cervantes de Torrelavega.

Y, pregunta número 1618, relativa a protocolos de emergencia medidas correctoras provisionales dictadas para saber salvaguardar la integridad de alumnos y docentes en la planta superior del CEIP Cervantes de Torrelavega, mientras siguen sin ejecutarse las obras de instalación de la escalera exterior de evacuación, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias presidenta. Buenas tardes señorías. Buenas tardes Sra. Díaz.

Bueno pues me trae usted o nos trae una cuestión muy concreta de un colegio concreto, de los 139 que tenemos, y es el Colegio Cervantes de Torrelavega, como sabe usted, está en la calle, bueno, haciendo esquina, Carlos Pondal, Lasaga Larreta, un colegio de, de líneas de aproximadamente 350 alumnos, algo menos, un colegio que ha perdido en torno al 12 por ciento de, lo revisado hace un rato, de matrícula en los últimos cinco cursos, está en la línea general, ¿no?, de la comunidad autónoma, y la pregunta es muy concreta. ¿Qué gestiones hemos hecho respecto a una escalera exterior de evacuación de la planta primera, de una parte del edificio y las medidas adoptadas mientras se ejecuta? Bueno, pues al colegio Cervantes le pasa, como tantos otros que son anteriores a la fecha de entrada en el Código Técnico de Edificación de 2006, que la construcción se adaptaba a la normativa vigente, y en concreto, en este caso en un edificio anexo al principal en su planta primera, pues se detectó con una evaluación de riesgos del 2023 que no cumplía el código técnico en un extremo concreto, y es la evacuación de esa primera planta cuando ella es ocupada por más de 50 alumnos, como ocurre en la actualidad. Ahora mismo ahí hay dos grupos de quinto, si no recuerdo mal, y un grupo de sexto, exactamente tres grupos en torno a 70-75 alumnos y, por lo tanto, más de 50, y por lo tanto tendría que haber una segunda escalera de evacuación.

Nosotros lo que hemos hecho desde que detectamos la situación en esa evaluación individualizada de riesgo, el servicio de prevención de riesgos nos lo trasladó, de ahí pasó a Dirección General de Centros, oficina técnica y hemos estudiado las posibilidades de solución. Le comento las posibilidades definitivas, que es a lo que aspiramos, y en lo que estamos trabajando. Tendríamos tres. En primer lugar, comunicar internamente los edificios para, de esa manera ganar una segunda, no escalera de evacuación, pero una escalera que se sumaría a la que ya hay, por lo tanto, cumpliríamos. En segundo lugar, hacer una pasarela externa que conecte ambos edificios, no parece que sea la más aconsejable. Y la que parece más autónoma, que es en la que estamos trabajando como prioritario, hacer una nueva escalera de evacuación, solo para esa planta primera, que diera lugar a cumplir esa normativa. Estamos trabajando en esa, es verdad que la parcela no es sencilla por cómo está edificada y los metros cuadrados que tiene esa ocupación, pero bueno, es nuestra línea de trabajo. Estamos con esos estudios de viabilidad y estudios previos para poder licitar, y mientras tanto, ya planteamos, realmente lo valoramos el curso pasado, pero yo creo que va a ser lo definitivo, hay que adoptar una solución organizativa que pasa por reducir la ocupación de esa primera planta a 50 o menos, o menos de 50, creo, pues, para cumplir la normativa mientras hacemos lo segundo. Una de esas alternativas, probablemente esa, será la que adoptemos para el curso que viene, pues para cumplir la normativa, pero en definitiva lo que nos interesa es ir hacia el modelo de escalera de evacuación externa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero, por su respuesta. Pues pretendía yo poder tranquilizar a las personas del Consejo Escolar que me han trasladado esta cuestión y que, ellos también me hablaron de esas tres propuestas. Pero fueron más allá, me dijeron que parece que la solución más sensata, como usted bien ha dicho, era la escalera exterior, que ya estaba licitado y que entendían que seguramente si no se había hecho nada hasta el momento es porque este mismo verano, pues igual se producían las obras, aprovechando que no estaban allí los alumnos. Por eso yo, en fin, le pregunto esto con cierta preocupación, porque la realidad es la que es, hay un mayor número de alumnos en esa planta, en consecuencia, no se está cumpliendo, y lo que no podemos es estar un poco a expensas de que, bueno, como estamos pensando qué vamos a hacer y llevamos ya tiempo porque esto me lo dijeron hace bastante tiempo, pues mientras tanto, si pasa algo, Dios no lo quiera, pues nos podemos encontrar con un problema bastante serio. Entonces yo considero, consejero, que, bueno, pues si no se carece de la vía de salida exigida por la normativa hay que plantear una solución estable y, claro, yo pretendía poder decirles: no os preocupéis, porque está consultado, y esto se va a hacer. Claro, porque si todavía me dice que ni siquiera está licitado, porque todavía están pensando en definitivamente que va, que va a hacerse, aunque ya más o menos, entiendo que la opción que puede ser definitiva es la de la escalera, pero, claro, pasa el verano y alguna solución, mientras tanto, habría que dar, porque la realidad es que nunca pasa nada hasta que pasa, y en estas cosas, pues yo, en fin, soy especialmente prudente porque, bueno, pues es que a veces, cuando uno menos se lo espera se encuentra con un problema de primer orden.



Y yo le digo una cosa: la inquietud en el centro existe, existe por parte de determinado, en fin, de los propios docentes y existe también por parte de los padres, a mí me lo han planteado desde las dos vías. Entonces, bueno, yo le agradecería, consejero que fuera un poco más explícito si puede y que por lo menos de ciertas certezas. Porque, al final, se trata de que la comunidad educativa en general tenga la tranquilidad de que se conoce el problema, de que se está en vías de solución reales y que se les pueda aportar esa tranquilidad que, desde luego, yo con su respuesta hoy ya lo siento, pero no se la puedo trasladar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, gracias.

Bueno, de alguna manera, le agradezco que nos recuerde esa importancia, ¿no?, de adoptar todas esas cuestiones relativas a la seguridad, que son prioritarias, en eso todos coincidimos. Nosotros tenemos, como saben ustedes, yo se lo he explicado algunas veces, he hablado de este periodo de sesiones, aquí, por ejemplo, de los problemas de agua que hubo en Viérnoles, se resolvieron; de los problemas de los baños del Concepción Arenal, en Potes, estamos en vías de solución. El otro día anunciábamos un convenio con el ayuntamiento para renovarlos, y ahora hablamos de otro asunto concreto, que es este. Hay una medida organizativa que está encima de la mesa desde el mismo momento en que se detecta en la evaluación ese nivel de riesgo, ¿no?, que es que en esa planta hay una ocupación de menos de 50 alumnos. Esa es una alternativa organizativa que vamos a decir que conjura ese riesgo concreto que nos señalan a la normativa, porque no conjura todos los riesgos, ya sabemos que el riesgo cero existe. Yo creo que lo más razonable es que a la vista de esta situación se adopte esa medida, y ahí el centro tiene autonomía. Quizás no es la que más nos gustaría a todos, en eso estoy de acuerdo, es una obviedad. Nosotros estamos trabajando en esa solución definitiva, pero de la misma manera que le digo esto, le digo que existen esas alternativas que conjurarían el riesgo desde ese punto de vista y que nosotros, al menos a mí no me importa dar mi opinión, me parece que lo más razonable a la fecha actual. Y nosotros, creo que lo resolveremos en un plazo razonable de tiempo y desde luego la oficina técnica trabaja con ese criterio. La prioridad siempre es en cuanto a la ordenación de esas necesidades, la seguridad. En segundo lugar, la escolarización y junto a la escolarización, digamos la accesibilidad. Esos son los criterios con los que funcionamos y les vamos a aplicar en este caso igual.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 17 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1619, relativa a medidas para combatir el incremento del 17,5 por ciento de la siniestralidad laboral. Presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): formulada la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejero, vuelvo preguntarle, en este caso sobre un asunto que resulta preocupante en tanto en cuanto afecta a la integridad física de las personas; una pregunta de urgencia sobre el incremento de la siniestralidad laboral en nuestra región. Y no es la primera vez que lo hago porque lo más inquietante es que este aumento de cifras empieza a ser ya un poco recurrente.

Quiero recordar, recordarle también mis interpelaciones número 78 y número 100 en el pasado 2024, donde ya abordé este tema por el mismo motivo que hoy le hago esta pregunta. Como todos ustedes saben, en Cantabria y al amparo del marco competencial establecido en los asuntos, en los artículos 148 y 149 de la Constitución española y de nuestro Estatuto de Autonomía, la competencia en materia de ejecución de la legislación laboral y de la salud en el trabajo, nos obliga a actuar de forma urgente. Sin embargo, no podemos obviar que la regulación básica corresponde al Estado. Espero que esta iniciativa sirva de llamada la atención para que cuanto antes se adopten medidas en el marco de las competencias de la comunidad autónoma de Cantabria y de la legislación básica del Estado.

Los datos oficiales de la Dirección General de Trabajo, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) son demoledores y no admiten ningún maquillaje estadístico. Hemos registrado el peor dato de siniestralidad en un mes de abril desde 2009, hablamos de un incremento del 17,5 por ciento los accidentes de trabajo con un total de 1.052 siniestros, de los cuales 564 requirieron obligatoriamente de procesos de baja médica. Estas alarmantes cifras de



incapacidad temporal demuestran que las políticas preventivas no están funcionando y necesitan ser mejoradas. La industria manufacturera, que es un pilar esencial del tejido productivo y del empleo cántabro, es la que más bajas y accidentes ha sufrido en su jornada de trabajo.

El sentido común quizá exige reorientar esas partidas presupuestarias hacia medidas reales de prevención, formación técnica y reducción de trabas burocráticas para nuestras pequeñas y medianas empresas comerciales e industriales que trabajan cada mañana para sacar adelante a nuestra patria y al conjunto de la nación española. Por todo ello, le pregunto, consejero, qué medidas está adoptando el Gobierno de Cantabria para combatir el incremento del 17,5 por ciento de la siniestralidad laboral tras el peor dato registrado desde abril de 2009.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora presidenta.

Señora diputada, la siniestralidad laboral no ha aumentado en abril un 17,5 por ciento. Lo menos que se puede hacer cuando se cita un dato es verificar su veracidad, porque podemos pensar que o simplemente no se sabe de qué se habla o desean trasladar inquietud y preocupación sin ningún fundamento. Cualquiera de estas posibilidades denota una gran irresponsabilidad por su parte. Al contrario, el mes de abril de 2026 ha sido el de menor número de accidentes laborales desde 2009 si se exceptúa 2020 -año de la pandemia-; en total, 1.052, el menor de los meses de abril desde 2009, exactamente lo contrario de lo que dice.

El número de accidentes laborales en abril de 2026 ha sido de 1.052 y en abril de 2025 ha sido de 1.134. Por lo tanto, el número de accidentes laborales ha disminuido en 82, es decir, un 7,2 por ciento.

Y si utilizamos el índice de incidencia, que mide el número de accidentes de trabajo en relación con el número de trabajadores afiliados en cada momento, vemos que en el periodo enero a abril ha disminuido un 8,50 por ciento respecto de 2023, a pesar de que la media de la población afiliada cubierta en los primeros cuatro meses del año ha aumentado un 4,40 por ciento en 2026 respecto del año 2023.

Señora diputada, cualquier accidente laboral es una preocupación para este Gobierno. Por eso la seguridad y salud laboral es una política prioritaria y no son palabras, son hechos. Hoy el ICASS cuenta con un presupuesto un 35,20 por ciento superior al de 2023 y en esta legislatura se han reforzado las ayudas a las pymes de Cantabria, como nunca antes. Además, estamos realizando múltiples y nuevas actuaciones en pro de la salud y seguridad laboral, como así lo reconocen y valoran todos los agentes implicados en la Estrategia cántabra de seguridad de seguridad y salud laboral.

Señora diputada, si quiere saber un dato, nos lo pide, nosotros se lo damos. El ICASS publica periódicamente los datos de siniestralidad, analícelos, sea crítica, pero no se los invente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el grupo parlamentario, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Consejero, todo el mundo entiende lo contrario de lo que usted dice. No sé cómo nos arreglamos. Todo el mundo entiende lo contrario. Le puedo decir, le puedo dar datos, le puedo decir de dónde los saco y todo, pero bueno, usted ahora me dice, y siempre me, me contesta igual, el mismo mantra, ¿eh? Usted sube aquí y en tanto en cuanto, mire, señora diputada, usted está, está equivocada, los datos no son, no son los correctos, no son eso, no sé dónde los saca.

Señor consejero, yo tengo mis datos también y miro las fuentes, igual que usted. Así que, en fin, el problema es que el asunto realmente resulta, vamos, preocupante, en eso estamos de acuerdo los dos, gracias a Dios que estamos, estamos de acuerdo en algo, pero porque si no, ya sería, sería el colmo.

Y no sé, ¿y qué vamos a hacer consejero?, ¿qué piensa usted hacer? Dígame algo, ante una crisis de esta magnitud, igual nos crisis no es, no hay ningún nada, no hay ningún accidente, nada, no pasa nada, pero tenemos que hacer algo, consejero. Yo le pregunto: ¿qué vamos a hacer? ¿Cuáles son las políticas que van a desarrollar usted, que es la pregunta que le hago realmente ante estos datos? Que son dice usted que mejores que el año anterior, yo tengo lo contrario, pero, en fin, es igual, son datos. Que han reducido sesenta y tantos, me dice usted, es igual, son muchos. ¿Entonces qué hacemos? ¿Dígame usted? Esa es la pregunta que le hago ¿qué vamos a hacer?



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, si dice usted qué vamos a hacer o qué le vamos a hacer ¿no? Pero vamos a ver, lo que tiene que hacer es prepararse mejor las intervenciones. Si es una cuestión de datos, se coge un dato, se coge el otro, se restan y si sale positivo, sale negativo y se calcula el porcentaje. Oiga usted, usted viene aquí diciendo que ha aumentado un diecisiete y pico y resulta que ha disminuido, y resulta que el dato de accidentes laborales es el menor desde el año 2009 ¿Qué quiere que yo haga? ¿Qué le haga yo las intervenciones? Que solo me falta eso. Coja usted a sus siete asesores y si quiere usted les meto una tutorial, pero no puedo hacer otra cosa. Es que es una cosa muy sencilla. Mire usted, los datos los publica y el ICASS depende de mí consejería. Pues oiga, qué quiere que le diga, pues mire, la próxima vez nos piden dato y lo analiza y si es malo, pues, pues se lo hemos dado nosotros. Pero, hombre, lo que no puede ser es que una interpelación y otra, y otra, y otra venga usted con los datos, pues mal hechos.

Por tanto, ¿qué puedo hacer? Hacerlo mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 y 19 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1621, relativa a cómo se piensa garantizar el cumplimiento efectivo del programa de cribado de cáncer de mama para mujeres entre 45 y 74 años.

Y, pregunta número 1622, relativa a medidas previstas para garantizar el funcionamiento del propio programa de detección precoz del cáncer de mama en la actualidad, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues gracias de nuevo presidenta.

Buenas tardes señor consejero. Miren hace apenas unas semanas usted nos comunicó que Cantabria no iba a esperar para ampliar el programa de cribado de cáncer de mama a las mujeres, entre 45 y 74 años y sinceramente, créame, que los regionalistas, nos alegramos de que esto sea así porque toda medida que permita detectar antes un cáncer salvavidas y reduce sufrimiento, pues va a tener, sin ninguna duda nuestro apoyo.

Pero, mire, tengo dudas, por un lado, porque llevamos mucho tiempo con este anuncio. Ustedes saben que el 20 de noviembre del año 23, este Parlamento por unanimidad, pues precisamente le, le instó al Gobierno de Cantabria, a incorporar las recomendaciones europeas y a incluir en estos programas de detección precoz a las mujeres comprendidas entre 45 y 74 años. Eso, por un lado. Esto fue en noviembre del 23 y luego en el 24, en concreto, en concreto, en junio, en el debate del estado de la región, una de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Regionalista era precisamente, poner en marcha ese cumplimiento de esa iniciativa parlamentaria, y todo este Parlamento volvió otra vez a votar por unanimidad.

Además de por qué se hacen anuncios publicitarios, que luego en esta materia no se cumplen, consejero, Pues también porque, en segundo lugar, hay que garantizar que aquello que ya existe funcione correctamente. Y por eso le hacemos estas preguntas, porque mientras se habla de ampliar el programa, siguen llegando noticias preocupantes sobre dificultades organizativas, sobre retrasos, sobre problemas para mantener el programa actual, sobre que no existe memoria de esa vuelta número 12, de la que ya teníamos que tener la memoria, de la 13 tampoco y bueno, la 14 no ha terminado todavía.

Por eso queremos saber cómo piensa garantizar el funcionamiento efectivo del programa que hoy tienen las mujeres de Cantabria y cómo piensa cumplir el compromiso respecto al nuevo programa que usted ha anunciado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Pues señoría, sabe usted que la ampliación del cribado fue aprobada por unanimidad en la ponencia de cribado poblacional, posteriormente, en la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud hace unas semanas y sin embargo, todavía no se ha incorporado formalmente la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, en Cantabria ya hemos, nos hemos anticipado y hemos comenzado; la vuelta a 15 del programa de diagnóstico precoz, que ya ha empezado, ya está en marcha, iniciada en mayo de este año y amplió el rango de edad incorporando más de 30.000 mujeres en los rangos de edad, entre 48 y 71, dejando para la 16 el resto. El objetivo es completar en esa vuelta 16 de 45 y 74 años con planificación, recursos y con anticipación

¿Cómo lo estamos haciendo? Pues, en primer lugar, reforzando los recursos humanos. Se han controlado Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico para la de Torrelavega, se han contratado radiólogos, uno de ellos especializado en, afortunadamente, en mama, que se incorpora a la Unidad de Mama de Valdecilla, hemos reforzado también con el apoyo técnico con una enfermera para la gestión de citas, dos administrativos más para el seguimiento y comunicación de resultados, y además incorporaremos otros cuatro profesionales en salud pública como soporte de coordinación a todos los programas de cribado, uno de ellos para este concretamente. Por tanto, no es una declaración de intenciones, sino que estamos trabajando.

Además, estamos modernizando tecnológicamente el programa, incorporando nueva tecnología, incorporando e inteligencia artificial para una lectura, apoyo a la lectura monográfica y priorización diagnóstica, como han dicho los especialistas del servicio de radiodiagnóstico de Valdecilla, que facilitará una segunda lectura a todas las mamografías de cribado y priorización de aquellas con posible imagen estudio. La vuelta a 14 ha concluido con un porcentaje de participación del 76,18 por ciento, lo que nos sitúa a Cantabria en parámetros plenamente homologables y en estos momentos, por los tiempos medios de respuesta continúan siendo adecuados, a pesar de que, bueno, pues estamos sometidos a las incidencias de todo tipo. Se puede poner un radiólogo de baja y ustedes vendrán aquí a montar el escándalo o esta mañana se averiada el mamógrafo cuando la consejera se iba a hacer la mamografía y hemos tenido que llevar a la gente a Valdecilla. Pero estas cosas pasan y las asumimos, pues mandando recursos y actualizando y planificando las respuestas a este tipo de incidencias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidenta.

Pues, consejero, le confieso que su respuesta a mí me causa muchas dudas, pocas certezas, porque los datos que yo tengo no coinciden con los datos que usted da en esta tribuna.

De hecho, la vuelta a 14 no ha terminado y usted ha dicho que la vuelta 14 ha terminado; la vuelta a 14 no ha terminado y sin terminar, no ha terminado la vuelta 14, y sin terminar la vuelta 14, pues simultáneamente están empezando con la vuelta 15 y esto no es muy normal, como le decía, cuando aún todavía no se tiene la memoria de resultados de la vuelta 13, que además nos tiene que servir para lo de siempre y lo que siempre le digo que falta, la planificación, la organización. Si tuviéramos la memoria de la vuelta 13 pues podríamos planificar cómo se va a elaborar esta vuelta a 15 que simultáneamente ha comenzado sin terminar la vuelta a 14.

Entonces, lo que le quiero decir es que no coincide lo que usted dice con lo que yo le digo. Bien. Usted dice que ustedes se han adelantado en cuanto el ministerio ha dado el pistoletazo de salida y eso no es así y si Cantabria sería pionera pues el PRC lo diría y, de verdad, le felicitaría hasta por ello, o sea de verdad. Porque mire, Navarra, Castilla y León, La Rioja o Castilla La Mancha ya han incorporado parcialmente a las mujeres entre 45 y 49 años, no pasa nada, pero ellos ya lo tienen incorporado. Y Galicia vienen trabajando en la ampliación de la edad en el tramo superior, a partir de los 70. Cantabria no estaba entre estas comunidades que había desarrollado previamente esta ampliación.

Creo que es importante que sepamos dónde estamos y cuál es la situación de la comunidad autónoma. Y lo que yo le preguntaba, y por ello le hacía estas preguntas, es cómo piensan gestionar como en esta nueva vuelta del programa va a incorporar aproximadamente 30.000 mujeres más al año en este sistema de citación, 30.000 mujeres más; porque si vamos a empezar con la horquilla que usted nos ha dicho, pues necesitamos saber cómo vamos a hacerlo, si hay técnicos superiores suficientes. Usted no ha dicho nada de la contratación de los técnicos superiores, es cierto que se ha incorporado una nueva radióloga, y en eso coincidimos, y ese dato que yo tengo es correcto y ahora ya tenemos una radióloga más, o sea que eso es cierto, pero ¿qué pasa con los técnicos de rayos? Es sorprendente y supone un problema si no tenemos



técnicos de rayos, que usted sabe que son fáciles de contratar, que les hay, que no es lo mismo que si fueran facultativos que ahí hay carencias y que eso falta.

También queremos saber cómo se van a incorporar los 5 millones al programa de atención precoz que están en el presupuesto, que ya está a disposición de las consejerías para que se pueda poner en marcha.

Por lo tanto, nos quedan dudas de cómo va a ponerse en marcha esta vuelta número 15, que lleva a la ampliación del programa a mujeres entre 47 y 71 años en esta primera fase, que supone 30.000 mujeres más al año que, como le decía, aunque haya una quinta radióloga, ya hay dos radiólogos nuevos, pero quedan todavía por contratar los técnicos de rayos.

Tampoco sabemos nada de la contratación del aparataje, no sabemos nada de la incorporación de la inteligencia artificial, de eso no tenemos ningún dato. Usted los está dando aquí, sí que me gustaría que, si pudiera ser, pues, los matizarse un poco más.

En estos momentos se sigue, como digo, con falta de mujeres para que termine esa vuelta a 14, con un empuje de la vuelta a 15 de manera simultánea, y se siguen desviando y citando desde Valdecilla, muchísimas mamografías a Santa Clotilde, y eso también nos parece que debe de ser explicado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias.

Señoría, como viene con la intervención derecha y no escucha, pues si hubiera escuchado lo que le he dicho es que íbamos a contratar técnicos, pero usted viene y sube aquí y dice que no he dicho que vamos a contratar técnicos. Pues ya está. Pues mire, si yo le acepto pulpo como animal de compañía.

La vuelta 14 queda muy poca gente prácticamente está terminada, que usted dice no está terminada porque queda muy poco, vale de acuerdo, no está terminada. No, yo no voy a discutir con usted, porque lo que queda es residual, y la vuelta a 15 ya ha empezado y ha empezado. Y mire, con una demora media de once días y la demora media para la realización de pruebas complementarias de cinco días, ya sé que no le gusta, porque lo hacemos bien, sé que no le gusta, pero lo estamos haciendo bien, eh, lo siento, lo siento porque no podrá subir aquí.

Ye está planificado como se lo he dicho, vamos a contratar técnicos, vamos a contratar radiólogos, no solo la radióloga experta en mama, que hemos tenido suerte de encontrar, sino otros dos más radiológicos, porque hay que hacer otra serie de cosas además de las mamografías. Y vamos a contratar técnicos de apoyo administrativo y está planificada perfectamente el número de citas en cada uno de los centros, planificado para atender a todas estas, las 30.000 personas eh y con fechas; las 48 citas por la mañana en la unidad móvil, las 48 por la tarde, las 48 citas del Centro de Salud de Vargas, por ponerle cifras, 48 en Laredo 48 en Sierrallana. La segunda unidad móvil que vamos a incorporar está prevista con 95 citas, está planificado todo de cómo atender a esas 30.000 personas más para poder la terminar en los plazos eh.

Si yo no he dicho que seamos los primeros de España, yo no he dicho. lo ha dicho usted que yo he dicho que... No, no, yo los primeros no he dicho y no he negado que otras comunidades van o dejan de ir. Por tanto, claro, pero como usted bien con ello escrito y no atiende a lo que le estamos diciendo, pues lo cierto mucho, pero la realidad es esta.

Porque, mire, ampliar la cobertura no consiste en enviar solo cartas, consiste en garantizar que detrás de cada invitación existe capacidad diagnóstica, capacidad asistencial y calidad clínica eh. Y hemos puesto ese plan y hemos puesto un refuerzo y hemos contratado, vamos a contratar cuatro técnicos de refuerzo para este verano para las vacaciones de los que se van. Esos no son plantilla, obviamente, son contratos de refuerzo, por tanto, no son plantilla estructural. La plantilla estructural es tres que vamos a consolidar.

Por tanto, usted no se lo va a creer y, por tanto, seguirá diciendo que no, porque como aquí es sido cuestión de creencia y de que usted quiera tener razón siempre, cuando vez que sube a esta tribuna. Pero los datos, son los datos, los datos son los datos. Y está planificada toda la 15 vuelta, por supuesto que estaba planificada. Y se ha empezado a primeros de mayo se empezó en Laredo porque fue el primero que terminó la vuelta 14, no por otra razón, ni porque tuviéramos preferencia por Laredo, sino porque fue el primero que terminó con la vuelta 14 y ahora se van incorporando los demás.

Mire, el Programa de Cribado de Cáncer de Mama recuperamos las demoras que tuvimos con las bajas de aquellos radiólogos que tuvimos, ahora hemos tenido suerte de poder contratar a tres radiólogos porque la situación de las bolsas de trabajo está como está y este año pues nos hemos podido quedar con muchos residentes, le daremos el balance completo



de todos los residentes que tenemos. Estamos atrayendo talento de fuera, le puedo decir que en el concurso de traslados hay cinco profesionales de fuera de Cantabria que quieren venir aquí y que se incorporarán a las plantillas.

¡Pues qué quiere que le diga! poco a poco vamos a enderezar de un tema que encontramos hecho un auténtico desastre tras sus ocho años de Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos)

BORRADOR